



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 008 – 2025-DBSH

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Valdebramón Paredo
ALCALDE



Secretario General: Muy buenos días con todos, señoras regidores y abogados presentes, señor alcalde, siendo exactamente las nueve y treinta tres de la mañana, vamos a dar inicio a la presente sesión de concejo ordinaria municipal número ocho, convocada para el día de hoy, martes veintinueve de abril. Vamos a hacer la verificación del quórum correspondiente para proceder a dar inicio a la sesión de concejo.

Regidora Irma Vázquez Orbe, presente; Regidora Alex Rullí Bardales Sánchez, presente; Regidora Eliza Córdova Paredes, presente; Regidora Segundo Abel Pinche González, presente; Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, presente; Janina Morí Paredes, presente; Regidor Danny Armas Murrieta, presente,

Secretario General: Bien señor alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder dar inicio a la sesión de concejo. Le invitamos a dar inicio, por favor.

Bien, entonces voy a proceder a pasar la firma de asistencia, por favor, para que formalicen su asistencia a la presente sesión de concejo.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Secretario General: En ese sentido, señor alcalde, voy a poner de conocimiento al concejo municipal el acta de sesión de concejo ordinaria número siete que ha sido enviada mediante el grupo de trabajo WhatsApp en el cual están conformados por todos los regidores, ¿no? A ver, si es que tuvieron alguna observación, por favor, los miembros del concejo. Voy a hacer el llamado, si tuvieron alguna observación, por favor. ¿Ninguna? Bien, entonces, señor alcalde, para su aprobación del acta de sesión de concejo ordinaria número siete. También, señores regidores, ha sido enviada mediante el grupo de WhatsApp las actas del año 2023 que han sido rectificadas en algunas y otras que han sido totalmente transcritas, ¿no? Tenemos el acta de sesión ordinaria número dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro. Faltaría de las ordinarias respecto el acta número de concejo ordinaria número diecisiete que la estoy transcribiendo para hacer remilida al concejo, ¿no? También se han remitido las actas de sesión extraordinaria número, a ver, momentito, por favor, extraordinario número doce, extraordinario número trece, extraordinario número catorce y extraordinario quince y dieciséis. Esas son las extraordinarias diecisiete y dieciocho también, extraordinaria que se han realizado en el año dos mil veintitrés. Se ha remitido para su debida rectificación, por favor, si tuvieron alguna observación, me remiten por el grupo de WhatsApp, ¿no? En ese sentido, señor regidores, comunico que solamente faltaría el acta número diecisiete que es ordinaria para su transcripción ya completa del año dos mil veintitrés que en el transcurso de la semana se les estará remitiendo.

Bien, este, esos serían todos los documentos a informar respecto de la estación de lectura del acta anterior. Voy a proceder, señor alcalde, a concluir con esa etapa y pasar a la siguiente etapa que es la estación de despacho.



ESTACION DE DESPACHO

Secretario General: Señor alcalde Con su venia, por favor.

voy a informar los documentos que han ingresado al concejo que son, este, extensos y por lo tanto vamos a proceder en aplicación al artículo treinta y ocho para cada participación, cinco minutos para todas las personas que sustenten, ¿no?

1. El informe número ciento sesenta y tres que es con fecha de ingreso once de abril dos mil veintitrés presentado por el gerente municipal respecto a la propuesta de donación de calles y lote por parte de los ciudadanos Francisco Navarro Ramírez y Raidit Macedo Estrella en favor de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo.
2. También tenemos el segundo documento, el informe ciento ochenta con fecha de ingreso veintidós de abril dos mil veinticinco presentado por el gerente municipal respecto a la propuesta de donación de predios de aporte público a favor de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo presentada por la inmobiliaria Pajonal EIRL.
3. También el informe número ciento noventa y seis respecto del área de desarrollo y promoción social mediante el cual hace llegar respuesta al regidor segundo Abel Pinche González el cual solicita relación de comités del programa Vaso de Leche del distrito.
4. También tenemos la nota de coordinación número cero cincuenta de fecha de ingreso número perdón de fecha de ingreso de fecha veinticuatro de abril dos mil veinticinco presentado por la gerencia municipal mediante el cual remite estado situacional de la empresa Megaluz en el sector Las Palmas, así como el alumbrado público en zonas oscuras del distrito. Información solicitada por el regidor Danny Armas Murieta.
5. El informe número ciento ochenta y tres con fecha de ingreso de veintitrés de abril dos mil veinticinco presentado por la gerencia municipal mediante el cual remite solicitud de aprobación de asignación y reasignación de administración de predio de dominio público solicitado por el director de la unidad ejecutora trescientos uno UGEL San Martín.
6. También tenemos el informe número ciento ochenta y cinco con fecha de ingreso veinticuatro de abril de dos mil veinticinco presentado por el gerente municipal en el cual propone proyecto de ordenanza municipal de incentivo tributario bono verde de la banda de Shilcayo recíca a favor de los contribuyentes que participen en el programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos domiciliarios.
7. Nota de coordinación número cero cincuenta y uno presentada por gerencia municipal con fecha de ingreso veinticinco de abril en el cual el gerente municipal remite información sobre el avance del plan de desarrollo turístico local (PDTL) del distrito de la banda Shilcayo con la finalidad de socializar con los avances y continuar con las etapas correspondientes. El licenciado Darwin ha pedido la participación Informó para su en la estación de orden del día.
8. La nota de coordinación número trescientos cincuenta y uno dos mil veinticinco del área de infraestructura con fecha de ingreso veintiocho de abril presentado por en el cual remite los

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abel Segundo Jurinor Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



siguientes informes no el informe seis cuatro tres seis treinta y cinco seis cuarenta y dos documentaciones que da respuesta a lo solicitado por el regidor segundo del pinche González.

9. También tenemos el informe número ciento noventa y uno con fecha de ingreso veintiocho de abril de dos mil veinticinco presentado por el gerente municipal mediante el cual remite solicitud de inmatriculación y adjudicación de predio urbano del señor Marín Quiroz Garay.
10. también el informe número ciento noventa y dos con fecha de ingreso veintiocho de abril de dos mil veinticinco presentado por el gerente municipal mediante el cual remite solicitud de inmatriculación y adjudicación de predio urbano del señor Warner León Montenegro Bravo. Esos son señor alcalde los documentos que tanto informativos como para la estación de orden del día que son tratados en el concejo municipal.

Terminamos con esta etapa concluimos entonces si pasamos a la siguiente etapa que es la etapa de informes con su venia señor alcalde para hacer el llamado respectivo y si lo tuvieron los informes regidores para que hagan su informe respectivo por favor.

ESTACIÓN DE INFORMES

Regidora Irma Vásquez Orbe: Quería informar que en mi trabajo de fiscalización hice la visita al canchón municipal constatando que se encuentran dos vehículos trémoviles se llama estos furgones nuevecitos y ya llevan buen tiempo según el informe que se ha obtenido del gerente de seguridad y está más de un año y también se ha encontrado cuatro unidades motocicletas también nuevas sin uso con el mismo tiempo de antigüedad hay depositados en el canchón municipal y en todo caso en él en el momento de hacer los pedidos quisiera en todo caso formular la presencia del gerente de seguridad para el informe correspondiente en relación al detalle que estoy haciendo en este momento.

Regidor Segundo Abel Pinche González: El día miércoles 16 empecé a acompañar al área maquinaria al mantenimiento que están dando a los diversos sectores del distrito y si se ve realmente que hay un trabajo, pero considero yo señor alcalde que se debería articular mucho mejor con algunas entidades para poder copar todo casi todo el distrito en el tema de mantenimiento. Sí, yo puedo entender eso, señor alcalde, pero lamentablemente, señor alcalde, nosotros no podemos tomarnos esas atribuciones.

Alcalde: Para comentarte el tema, ya lo vamos a conseguir, 10 mil galones, 90 galones, ese es uno, el otro, también otros 10 mil galones es por provias, y nos han aceptado recién damos porque están licitando, entonces ahorita nuestro problema es combustible, maquinaria ya tenemos, pero no tenemos el combustible necesario, inclusive hay una deuda del año pasado que estamos arrastrando de 100 litros, de 100 mil, y aparte de eso, lo único que nos queda es hacer gestión, y las gestiones están dando resultados, pero no para corto plazo, sino a mediano plazo, por ejemplo, en el caso de provias ya nos aceptó, a través del Ministerio de Vivienda, creo que es esto, o la maquinaria que también tienen ellos, ahorita trabajando, nos van a dar pues a fines de julio, junio, 10 mil galones, aproximadamente, y el Ministerio de Transporte, también nos estamos pidiendo 10 mil galones, que prácticamente yo ya hablé con el gobernador para que nos diera una manito, y ya prácticamente dijo Manolo, también ya está casi aprobado, son 20 mil galones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
-Abg. Segundina Juarez Bejarano Zamora
SECRETARÍA GENERAL



que nos van a ayudar prácticamente, a dejar en orden toda la parte de la urbe, de la banda de Shilcayo, pero ahorita estamos pasando una necesidad terrible de combustible, nos estamos optando por dar preferencia a lo que algo de combustible nos dan, por ejemplo, este Jirón cusca, nos están dando, creo que algo de 60 galones de combustible, ellos mismo le ponen, ellos facturan a los hombres, nosotros no nos metemos, y ahorita están trabajando en esa vía, y ahorita también otros factores del tiempo, ahora, el Ministerio de Vivienda nos ha otorgado dos volquetes y un cargador frontal, pero estas máquinas antes de que empiecen a trabajar, se han hecho convenios, con cuatro fichas, hemos sectorizado cuatro sectores, y estas máquinas tienen GPS, que tú no le puedes decir, sabes que, vete a trabajar en la parte alta, no puedes, tienes que cerrar con lo que has declarado en ese convenio, y si sales de ese convenio, automáticamente, el Ministerio de Vivienda dice, ¿sabes que señor?, retiro mis máquinas, entiendes, entonces, hay un porqué de las cosas, y ellos no te dan pues petróleo, solamente dicen, aquí tienes dos volquetes, aquí tienes un cargador frontal, tú pagas operador, tú pagas comida, y eso es tu tema, y te ponen montos, ni siquiera tú puedes poner un monto a los choferes, ellos vienen desde la costa, manejando esos carros, y ya saben, pues, cuánto van a ganar, están en base a 3 mil soles, aproximadamente, entonces, es cuestión de tiempo, lo que estamos haciendo en este momento, es el uso de los recursos que estamos disponiendo, hasta que nos agenden el combustible, pues, que está encaminado, ya está encaminado, 20 mil galones, y con esos 20 mil galones, sí, ya pensamos convertir a toda la zona rural, y la zona urbana, que requiere ese mantenimiento, ese mantenimiento, eso es lo que les puedo informar señores regidores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Franco
ALCALDE



Regidor Segundo Abel Pinche González: Sí, señor alcalde, sí, se entiende todo eso, pero, yo, recuerdo, le recuerdo al concejo, que nosotros hemos aprobado también un convenio, con el ejército de Perú, para que nos ayude con el tema de Descolmatación de las calles, de las cunetas, y esa ha sido una iniciativa que ha traído el regidor Alex, entonces, por eso es que yo manifiesto de que, por qué no articularnos con las demás entidades, para poder, este, cooperar con los demás sectores, a eso es lo que quería llegar, señor alcalde.

Alcalde: sobre esto, ellos ayudan, no como a un hostigado, ya se ha notado, señor alcalde, que ellos también tienen un presupuesto, que ayudan con personal, con gente, no, no hay problema, porque, eso es un saludo a las banderas, para que queden bien, no más que dicen, sí, sí, sí, ese rato, te apoyan un día, dos días, o tres días, te ayudan, pero ya piden almuerzo encima, no se les puede dar el almuerzo, pero como te vuelvo a repetir, no surte mucho efecto, más bien estamos trabajando juntas, con el grupo que tenemos, tenemos algo de doce personas que están trabajando, dejando en orden parques, descolmatando, son doce, han dividido en tres cuadrillos, y están también haciendo lo que pueden hacer relativamente, pero se puede reiterar, se puede volver a ver, a ver, que si nos pueden apoyar en algo, no perdemos nada, no, siempre de lo que se puede reiterar, se puede ganar algo, eso es lo que puede informar el señor regidor.

ETAPA DE PEDIDOS

Regidora Irma Vásquez Orbe:

1. Sí, quisiera, por favor, la presencia de la gerente de Desarrollo Social, que se comprometió para esta sesión, según el acta anterior, el que nos iba a presentar el detalle de las personas que iban a ser beneficiarias de la donación, que ya lo teníamos acá en la municipalidad, en donde





nos indica el detalle de cada distribución que se debe hacer con participación de los regidores. Ese es uno.

2. También quisiera pedir que el gerente de Seguridad Ciudadana nos informe por qué estos vehículos, que podrían ser de tremendo apoyo para el tema de la basura, que es bien complicada ahora, porque me he dado cuenta en el canchón hay muchos vehículos recolectores que están malogrados, e incluso hay montones de basura ahí en el canchón municipal. En todo caso, que nos informe por qué estos vehículos, que ya tienen como un año o más de un año en el canchón, por qué no son de utilidad para el municipio.

Alcalde: Yo te puedo adelantar algo, señora Irma. Yo mismo fui a recoger maquinas en Moyobamba, cuando el gobernador nos ha citado dos, cuatro motos lineales 150 y dos furgones, pero no han venido para la municipalidad, han venido para las rondas campesinas. Y si nosotros hacemos uso es peculado. Si queremos irnos a la fiscalía, queremos probar con las rondas, ustedes dirán. Pero yo no toco eso. Las rondas campesinas han venido y las hemos citado por varias oportunidades, no vienen para conversar, no vienen para negociar. Yo les dije, vengan a recoger sus cosas, ellos están buscando financiamiento de combustible y que se les dé la moto que ellos disponen. No es, así pues, es así. ¿De dónde les voy a compartir?

Regidora Irma Vásquez Orbe: O sea, los móviles y las motos también, todo es para ellos.

Alcalde: Este convenio ha venido desde su inicio, ha venido ya con falencias, porque el gobierno regional ha tenido que haberles dado financiamiento de combustible. Nosotros como gobierno local no tenemos recursos para financiar combustible.

Con las justas financiamos a nuestras serenos, que son 11 motos que patrullan y que todos tienen GPS, que circulan por todo Tarapoto para llegar a las metas. Pero esto no tiene financiamiento, no tiene financiamiento. Y clarísimo es, señores, han venido a pedir Ellos en tres oportunidades le hacemos uso de ese vehículo para que nos hagan problemas. Entonces eso es lo que les imposibilita, al menos a mi persona y al concejo, a que se pueda disponer de ese vehículo. Si tocamos ese vehículo, nos metemos en problemas.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Y no se puede devolver al gobierno regional, señor alcalde?

Alcalde: Eso sería, hay que dejarse de sus manos, porque estas rondas están buscando la forma, cómo encontrar un camino para que obtengan financiamiento de combustible. Y ahora no solamente combustible, mantenimiento. Y nosotros pues no estamos para eso. No estamos para darle mantenimiento, no podemos asumir paquetes ajenos. No están las motos en nombre de la municipalidad. Como gobierno local, ¿tú cómo inviertes? Si esa moto no está en nombre de la responsabilidad. No está en nombre de las rondas.

Asesor Jurídico: Pear aún, don Kike, todavía no está en nombre de las rondas. Están en nombre del gobierno regional en su procedimiento de hacer su saneamiento para las placas.

Alcalde: Eso es peculado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Negr. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



Asesor Jurídico: Solamente nos han dado a nosotros como encargados para la repartición de las rondas. Como dice don Kike, solamente se han tomado la tarea de entregar el bien, pero no quién va a dar el mantenimiento, cuáles van a ser sus condiciones de uso. A quién van a rendir las cuentas, no hay nada de eso. No está bien trabajado ese producto. Y ya han tenido problemas, no solamente de entregar motos, furgones, motos, sino también camionetas. Y muchas municipalidades han estado haciendo uso de esas camionetas. Exacto, establece que son para el tema de seguridad de rondas campesinas. Pero el tema es, ¿cómo tú le entregas a una base de ronda una camioneta? Si uno no va a tener la logística para poder mantener la camioneta. Tienen que tener conductores especializados. ¿Cuál va a ser el plan de trabajo que van a realizar?

Teniendo en consideración que las rondas campesinas están adscritos al Ministerio del Interior, la Policía ve esos temas. Lo ideal hubiera sido que la Policía maneje esos temas, no las municipalidades. Ese es el tema.

Alcalde: Ese es el tema. No es porque nosotros no queremos sacar las motos. A mí cuando yo voy a mirar, me trago la saliva. Y a mí también, ¿con esas motos tenemos? 15 para la Seguridad Ciudadana. Pero no podemos tocarlo. Nació mal, este proyecto. Nació mal. Y ya mientras que se regula y nos piden devolución, ahí estamos, no podemos tocarlo. Porque les comprometen todo esto a ustedes. No eso es peculado, directamente especulado. Venían a la yugular con nosotros. Ya hay juicios, ya hay antecedentes, ya hay problemas con los que han tocado años antes, que no han tenido por qué tocarlo. Más bien sí, hemos logrado conseguir para la Policía Nacional dos camionetas. Pero es también porque hemos tenido que ir a llorar, porque solamente uno quería dar a la mano. De hecho, igual que tú también eres bandido, vas a necesitar que tu zona patrulle. Entonces, por eso nos han dado dos camionetas. Y ha sido esa gestión hecho hace mucho tiempo atrás. Y me he escuchado felizmente, nos han dado dos camionetas. Pero todavía la Policía, el Comando General, no todavía le otorga a la mano. Le debe otorgar en el transcurso de estos días, ya debe dar. Yo creo que la primera semana, la quincena de mayo, les va a dar a la Policía Nacional dos camionetas. Tienen una, ya van a tener tres. Nosotros tenemos tres, son seis, más uno para uso de cualquier regidor, de cualquier funcionario, que esté en la puerta parada. Ya tenemos siete camionetas prácticamente en la mano. Y es gestión. Si no gestionaríamos, no. Por ejemplo, en el caso de los serenos nuestros. Las tres camionetas solamente salen a patrullar a partir de las seis de la tarde. No tenemos para combustible. No tenemos dinero para que recorran las 24 horas del día. ¿Qué hemos soplado? Seis de la tarde, seis de la mañana. Las horas críticas están en la calle. Esa es la idea. Estamos tratando de hacer una reingeniería internamente con tema económico.

Ahora, ayer hemos presentado también para que tengan conocimiento. Hemos metido un documento al MEF, pidiendo la ampliación de nuestro fondo común. Este fondo común de la Habana no se mueve hace 20 años. No se mueve hace 20 años y este mes ha venido un desastroso. 520 mil soles. De esos 520 mil soles, el 60% son gastos corrientes y el 40% gastos de inversión. Imagínense, sobró 120 mil soles para gastos de inversión. ¿Qué hace con 120 mil soles? Y ahorita los tributos han caído. Estamos esperando que se entren amnistías a partir de junio. Me van a convocar a una reunión extraordinaria en una semana, será posiblemente. Porque hay que ver, hay gente que quiere pagar para entregar la amnistía. Y Tarapoto más tenga amnistía permanente. Hay recesión, hay crisis. Si no le damos las facilidades a los contribuyentes, sencillamente nos ahogamos. Ahorita estamos ya con una carga de locadores, suerte. Estamos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abig. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





pagando todo lo que va a caer, estamos pagando, pagando, pagando. Ese es el detalle. Más o menos para que estén enterados. Ahora la donación también ya está acá. De los 68 mil y pico de dólares ya ingresó la municipalidad.

Son 51 paquetes, ahí está. Por eso la sesión creo que la señora, la licenciada Katty, en esta sesión extraordinaria no ha querido complicar más esto porque hay la agenda para esta semana que viene, la primera semana de mayo. Para ver su donación de las primeras cosas.

Bueno, quiero terminar, pero más o menos he puesto el contexto de lo que estamos haciendo, de lo que estamos moviendo. Y como les repito, se metió un documento sustentando que la banda ya creció prácticamente a lo que ahorita es lo que... Cuando nosotros nos ganamos las elecciones había 30 mil y pico de habitantes que votaban en la banda. Ahora superamos a 51 mil, 58 mil. ¿Me entienden? Ahora la banda no va a tener de repente ya 7 regidores, ahora va a tener 9 regidores. Ahora los recursos no han crecido, no han crecido. Seguimos manejándonos con esa misma cantidad de regidores. Hace 20 años. Y la banda pues ha triplicado en 20 años. En población y en dimensión. Ya no alcanza el dinero para nada. Ahora, por eso los melidos, como yo tengo una punta en Lima, de hecho. A mí, ayúdame con esto. Ayúdame con esto. Entonces, luego se le ha escaneado, ya se le ha escaneado, ¿no? Ya se le ha escaneado el documento. Y esperamos que el MEF nos dé alguna respuesta. Pues no se sabe sobre... Ya hace como 20 años que no subimos Foncomun. Más bien nos han recortado Foncomun. El 24. Nos han recortado Foncomun. Por eso es que paramos... Por eso es que paramos un poco ahogados, asfixiados. Y obviamente cuando voy a Lima, me marca una noche, estoy el siguiente día de vuelta. Ya no hay ni recursos para sacar viáticos. Con las justas un día de viáticos llevas.

Solamente el día que estás allá en Lima, y tú vienes en la noche de nuevo. Para hacer el trámite, por ejemplo, de las donaciones. Habría que ir hasta Lurín. Bueno, te pones una carrera a Lurín. Ese te sale de tu bolsillo. Una carrera a Lurín a mí me ha cobrado 250 soles. Porque te esperan todo el día, pues. Todo el día están parados a ver que tú hagas el trámite, que tú recojas. Tienes que buscar un camión para cargar la mercadería, pagar a los que te van a cargar. Salido de acá todo es dinero, todo es plata, todo es dinero. Pero ya se ha logrado traer toda esa mercadería, y ya se te almacén toda esa mercadería. Es cuestión ya de que la otra sesión de estos dineros, nos pongamos ya, pues, y empezamos a repartir. Antes que venga otra lluvia, todo lo que sale se moje de nuevo, todas esas cosas. Pues todo es trapo. Yo he hablado con los señores que, señores, ya no necesito trapo, necesito maquinaria. Si van a tener maquinaria, me agendan. Y si no, nada que ver. Es un gasto terrible, ese gasto. Nadie te regala un solo, nadie te da un plato de comida gratis. Salido de acá, todo es dinero. Yo lo que hago es viajar en la noche, y venir en la noche. Es lo que hago yo. No se puede quedarse ya, no hay viático. Hay que vivir nuestra realidad. Es como un informe, más o menos, como tienen ustedes.

Secretario General: Bien, eso es único pedido.

Regidora Irma Vásquez Orbe:

Sí, tengo dos pedidos más. El otro pedido es, bueno, por efecto de la explicación del señor alcalde, quisiera saber, he recibido algunas llamadas de trabajadores que hasta el día de hoy no cobran sus salarios del mes de marzo. En todo caso, corresponde explicar cuál es la razón específica de que no se pueda cumplir con los trabajadores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Franco
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abig—Suguinta Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



Y el último pedido es ¿había convocado usted a una reunión a los regidores para ver el tema de la utilización del documento que redactó el doctor Wong para poder hacer la utilización del fondo asignado para fiscalización? En todo caso, no lo veo en la agenda, corrígeme si estoy equivocada, pero en todo caso, el regidor Pinchi y la suscrita, le hemos solicitado que le incluyan agenda para verlo acá ya que no hay quórum y no podemos estar postergando. Necesitamos hacer trabajo para que nosotros también podamos utilizar el fondo para esos gastos y porque además la Contraloría lo está exigiendo. No estamos cumpliendo con el Balance semestral, en el año pasado y este año estamos yendo por el mismo camino. Yo creo que necesitamos la participación activa de los regidores para poder ver esta directiva, ¿no? Y poder hacer uso de estos fondos.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, sí, doctor. Puedo reiterar en la carta que presenté, el número 12, si bien es cierto me han respondido uno, dos, tres pedidos, pero en la que solicité la documentación sobre los predios con las que cuenta la municipalidad del centro poblado Las Palmas, no me la han respondido y quisiera que por favor realice las gestiones.

Secretario General: Sí, regidor, referente a eso le informo brevemente que se ha solicitado a la usuaria, pero me ha comunicado que dice que en la consulta en el SINABIF hay bastantes predios, pero todavía está haciendo la selección, como le vota partida genérica, está haciendo el trabajo de selección de predios, están ubicados en el área de Las Palmas, entonces él me va a transferir la información en cuanto y yo le remito nuevamente a la solicitud que me ha exigido.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Señor alcalde, por su intermedio, ¿qué posibilidad existe de que la Gerencia de Obras genere un IOARR, no sé, un expediente para Descalcinación del sector Las Palmas? Porque tengo entendido que anteriormente trabajaban de esa forma para extraer material, para poder dar mantenimiento a las calles también. Porque ahorita se está usando el material que está en el vivero. No sé qué posibilidad podría haber, señor alcalde.

Alcalde: Lo mismo, pero lastimosamente, estas defensas que se intervienen ahora en medio de lana, de lana, vienen y te meten una noche.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Justamente por eso le contamos.

Alcalde: Entonces los trámites para eso están encaminados. Una vez que el ARA ya nos dé el consentimiento de la luz verde, entonces automáticamente nosotros tramitamos ante la alcaldesa de ahí y entramos. Pero tenemos que tener la autorización del ARA y de la ANA.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: O sea, sí hay un trámite.

Alcalde: Ya está encaminado, porque nosotros queremos para establecer el material. Pero no sé a quién más bien que venga a informar el señor Helder. Él está manejando este, él mismo está preocupado. Más bien cítele al señor Helder para que venga a informar sobre el sistema. Ya está encaminado el trámite, regidor.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Y último pedido, doctor. Es correspondiente a la directiva, pues no, para fiscalización. Pero para poder hacer uso de esa partida o en su defecto, nos vamos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Javier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





a basar de frente en la ley. En la ley 31812. No sé cuándo más o menos podremos anunciarse una respuesta con respecto a esa directiva.

Asesor Jurídico: La directiva ya se encuentra en la ley de presupuestos. A ver, señores regidores, creo que hubo una invitación por parte del regidor Pinchi para que se acerquen a la municipalidad y sociabilicemos esta directiva. Porque no solamente es un trabajo de la parte de funcionales, sino también de una parte de regidores. Porque ustedes van a hacer el uso adecuado de los recursos que se les podría otorgar en esa directiva. En tal sentido, como no han podido asistir, bueno, yo desconozco los motivos. Nosotros ya hemos pasado al área de presupuestos el día de ayer. La directiva va a culminar el día de hoy. No va a ser necesaria la aprobación por parte del Concejo, porque es un documento interno y es un instrumento de gestión que lo va a aprobar el gerente municipal a través de una resolución administrativa. Y se va a trabajar en función a la directiva de viáticos. ¿Por qué? Nosotros lo queríamos socializar con ustedes, para que ustedes vean cuánto lo iban a poner el día que salen a hacer sus comisiones de fiscalización y todo lo demás. Pero bueno, dado que no se ha podido realizar ese trabajo, ya nosotros nos hemos tomado ya el trabajo de realizarlo en función a la directiva de viáticos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas. El día de hoy se va a estar terminando y a más tardar el día lunes está aprobada esa directiva. Eso es lo que les puedo informar. El lunes está aprobada la directiva en función a la directiva del MEF respecto a viáticos. Cómo va a ser el sustento, en qué se va a gastar y todo lo demás. Respecto a la parte de contratación de personal especializado para realizar las diligencias de fiscalización, ahí también se está estableciendo cuál va a ser el trámite circuito que se va a realizar. No es que se va a decir, no, yo quiero un especialista, ya, contrata. No, se tiene que pasar a logística y logística tiene que hacer una evaluación correspondiente, tiene que hacer todo el trámite correspondiente a una contratación y se puede hacer una orden de servicio correspondiente. Porque no es que ya yo quiero este trabajador y este profesional y ya, no. Va a trabajar en función de lo que se estipule en los parámetros para contratar un servicio. Eso es lo que se les puede adelantar. ¿Ya?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, está haciendo todo el trámite, si se retiene el especialista en lo que querían.

Asesor Jurídico: Por supuesto, yo no digo que no, pero siempre y cuando, si ustedes proponen, pero ya sea en el área de logística, porque de repente sus hormonas son muy elevadas, no tiene la experiencia, no cumple con los términos de referencia, diversos motivos puede haber por los que de repente un especialista no puede cumplir para brindar un servicio a nuestra entidad. Tenemos que tener todas las pautas bien detalladas y esa directiva es de acuerdo como yo lo he trabajado, se ha plasmado en función a eso.

Regidora Irma Vásquez Orbe: O sea, una vez aprobada por la gerencia municipal, nos van a informar. Se les va a notificar. Por favor, para no estar esperando otra sesión.

Gerente municipal: Buenos días, disculpen. Buenos días, Buenos días, señor. Nosotros el documento de resolución aprobada ya lo vamos a pasar al secretario general y él les va a distribuir a cada uno de ustedes.

Asesor Jurídico: Otra cosa es que siempre veo yo que al regidor Pinchi, a la regidora Irma, constantemente ven esos temas. Sociabilicemos, porque después cuando pasa algo, no, pero

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Abx. Segundo Juárez-Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



no me han dicho nada. No, pero no me han dicho eso. No, pero no habían tenido conocimiento. Ese documento yo le dije al regidor Pinchi, vengan ustedes como la comisión de regidores, como regidor en pleno, siéntanse, debaten, llamen al presupuestólogo, vean qué hay, qué no hay, qué no hay. Porque pues dicen, no, pero ustedes me han dicho esto, no, pero lo otro.

Entonces, nosotros no queremos caer en eso porque eso es pues un tema que ya pues también compete a la función de los regidores en ir y a trabajar sus documentos de gestión en la cual pues se van a basar para que haga su trabajo en fiscalización. Eso es lo que yo les podría recomendar.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, doctor, lamentablemente no hay convocatoria.

Secretario general: Regidora, comunicarle que esta no es una etapa de debate, vamos a continuar, por favor.

Regidor Danny Armas Murrieta:

1. Sí. El día 7 de abril se ha ingresado un memorial sobre la solicitud para el registro de reconocimiento de la vía o calle que conecta con la banda Shilcayo. Prolongación, Maximiliano Murrieta, querían saber en qué estado se encuentra ese documento, ¿no?

2. Bueno, en vista que he escuchado que se ha disminuido el tema de recaudación, hasta ahora no nos han pasado un informe del balance trimestral del área de rentas, ¿no? Así me gustaría conocer a detalle qué es lo que está pasando, por lo que solicito ese informe del balance trimestral sobre la recaudación.

3. Voy a reiterar en todo caso mi pedido, porque yo ya lo hice hace bastante tiempo sobre el arreglo de la calle de Virgen Dolorosa, que la calle está partida en dos, está en dos, en varios tramos, y agregar además que se dé la celeridad sobre las gestiones, porque he escuchado que están haciendo cuestiones sobre la Fernando Belaunde Terry en dos tramos, que está frente al grifo Gabi, y creo que está frente al grifo Shilcayo, otro tramo. En todo caso, que se aceleren las gestiones con Emapa, porque ya es bastante tiempo, y la verdad es que la población no entiende que nosotros hemos bajado la recaudación, o que no tenemos recursos, porque todas las veces, todos los días, se escucha por la radio llamar a quejarse sobre ese tema, y me gustaría que el área, en todo caso correspondiente, le dé celeridad a esa gestión.

4. Y el cuarto pedido, me gustaría saber también cómo va el proceso de adquisición de la compactadora, o sea, cuándo viene, qué viene.

Alcalde: Todo está cambiando, eso tienen que fabricar, se compra el chasis y viene y le fabrican la compactadora, y parece que la echan Trujillo, y hay un compromiso ya de parte de la proveedora que va a entregar con todo concreto.

Regidor Danny Armas Murrieta: No, porque nosotros somos aprobados en diciembre del 23, y hasta la fecha no sabemos.

Alcalde: Ya la quincena nos está entregando la compactadora.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Rog. Segundo Iván Beltrán Zamora
SECRETARIO GENERAL



Aesor Jurídico: Ese proceso está hecho por parte de la compactadora, y se ha convocado en el mes de noviembre, más que todo. Hay la convocatoria, el proceso ha durado hasta diciembre, y ha cumplido con todos los plazos, y hasta el 15 de mayo está para la entrega del bien. Sí, está cerrado para el 15 de mayo.

Regidora Irma Vásquez orbe: No cumplo con el orden, pero quisiera hacer un pedido aprovechando que el doctor Wong está presente. En todo caso, he presentado una carta el día 21 de abril en relación al reajuste de dieta de los regidores. Quisiera saber si hay informe legal, de presupuesto.

Aesor Jurídico: Regidores, ustedes conocen muy bien el procedimiento. Hago los pedidos, nuestro RIG lo dice. Estos pedidos los pasamos a la estación del día, y en la estación del día va a ser la información correspondiente. Por favor, ya.

Secretario General: Bien, entonces, señor alcalde, cumplimos con esa etapa de pedidos.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

I. PRIMER PUNTO DE AGENDA:

Secretario General: procedemos a la etapa de orden del día. Señor alcalde, ha sido objeto de convocatoria. A ver, el primer punto de agenda ha sido presentado por el gerente municipal respecto a la propuesta de donación de calles y lotes por parte de los ciudadanos Francisco Navarro Ramírez y Raidid Macedo Estrella. Por favor, se les hace la invitación a los señores y al área de Catastro para que sustenten.

Bien, entonces, señor alcalde, se encuentra el área que ha propuesto los informes técnicos respecto de la señora, los ciudadanos Francisco Navarro y Raidid Macedo Estrella.

Bien, el área de Catastro tiene varios pedidos, varios informes técnicos. Vamos a reestructurar esa participación si es que fuera mi propuesta para que el área de Catastro termine todos sus informes con todas las personas que se involucran para que luego ingrese a otra área. No, para no hacer un desorden y solamente con ellos poder trabajar en esta, en este, tres puntos o cuatro, si no me equivoco, que tiene el área de Catastro. Cinco, cinco puntos, bien. Vamos entonces, señor alcalde, para ordenarnos.

Hagan primero el tema de las donaciones, que son los dos. Posteriormente viene la reasignación y al final las inmatriculaciones que hayan propuesto. Bien, entonces, con su venia, señor alcalde, para que pueda decir.

Bien, por favor.

Arquitecta Cinthia área de catastro: Buenos días, señor alcalde, buenos días, señoras regidores, con su venia de ustedes. Para informar referente primero al punto de la donación o transferencias, en este caso del predio que está ubicado en Las Palmas, quien ha solicitado los propietarios, el señor Francisco Navarro y la señora Radit Maced Estrella. Si bien es cierto, esta donación incurre

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinco
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Javier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



en mérito a que han sido aprobados mediante un proceso de subdivisión. Y estos procesos de subdivisión que se venían haciendo antiguamente, siempre cuando se realizaban, siempre tienen carácter de propiedad privada, a pesar de que se hayan inscrito con la denominación de uso de recreación. Es por ello que el propietario, para poder hacer la regularización y podamos hacer uso de este bien como entidad, tiene que realizar la transferencia. Por ende, se ha solicitado que este predio de un área de 966.90 sea transferido a favor de la entidad como donación, el cual tiene que ser aprobado según la normativa vigente por concejo, y se autorice al señor alcalde para la suscripción de la escritura pública como donación. Eso es en cuanto a lo que correspondería a lo que es el área verde del Centro Poblado de Las Palmas del proyecto de subdivisión. Ese es el primer punto, no sé si tuvieran algún tipo de consulta. Entonces procedo al segundo punto.

El área es de 966.90, es el Informe de la carta número 023. El uso es de áreas verdes. Recreación.

Es que primero es el Pajonal, hay un orden en la agenda. Entonces primero vamos... Sí, por favor.

El área del Pajonal. El proyecto del Pajonal, que es la primera, que está con carta número 10, tema técnico, ha solicitado la Inmobiliaria Pajonal. La inmobiliaria Pajonal, también con el mismo procedimiento, en el año 2022 se aprobó una resolución, la 405, donde aprobaron un proyecto de subdivisión de un promedio de... un promedio de 3 hectáreas, 3 hectáreas aproximadamente, de los cuales hubo aportes públicos, de los cuales se destinan y se describen ahí. La partida electrónica... A ver, el primero que está ubicado en la manzana ahí, lote 1 de 788.13 metros cuadrados, destinado al uso de área verde. El de la manzana J, lote 1, con 367. El de la J1 con lote 1, también 746. El lote 1 con 1.177.29. Y finalmente, en la manzana E, dos lotes que suman un área de 1.605, que hacen un total de 4.685.18, de las cuales también, con los mismos antecedentes, que han sido inscritos a nombre por un procedimiento que es la subdivisión, debiendo haberse realizado directamente por un proyecto de habilitación, que es el que inscribe automáticamente. Entonces, se solicita realizar o regularizar esta transferencia. Entonces, para regularizar esta transferencia, vuelvo a indicar que tiene que ser aprobado por sesión de concejo, porque van a ser uso y de dominio público, destinado para área de aportes. Y la aceptación. Y tienen que autorizar al alcalde para que suscriba las escrituras públicas, las cuales van a ser inscritas en registros públicos, y luego, finalmente, puedan ser reportadas al área de patrimonio del SBI. Eso es lo que corresponde a lo que es Pajonal, a la inmobiliaria Pajonal, que acá está representante.

Mario Sánchez, representante legal de la inmobiliaria Pajonal: Bueno, buenos días a todos. Mi nombre es Mario Sánchez, representante legal de la inmobiliaria Pajonal, con su urbanización Miraflores, que es la carretera Bello Horizonte, kilómetro 3.5. Como referencia, del primer puente Ahuashiyacu, a unos 200 metros, casi frente al ex-rey. Creo que lo vamos a conocer por ese lado.

Es una urbanización ya, proceso de trabajo desde 2021, cuya documentación ya lo tiene la municipalidad.

Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: Ahí veo que son solamente áreas verdes y las calles. Sí.

Eso ya está escrito, no hay ningún problema.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hidóbrant Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



Secretario General: ¿Alguna otra consulta? Entonces, vamos a, señor alcalde, con su autorización para someter a votación respecto de este punto, por favor, la propuesta de donación remitida por la inmobiliaria Pajonal EIRL a favor de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Votación:

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.
- **Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elisa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales.** A favor
- **Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa.** a favor
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor.
- **Regidor Danny Armas Murrieta:** A favor.

II. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

Secretario General: Bien, entonces, ha sido aprobada por unanimidad la aceptación de la propuesta de donación de precios de aporte público a favor de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y presentada por la inmobiliaria Pajonal EIRL. Bien, se notificará en su oportunidad el acuerdo de concejo para fines que correspondan. Bien, muchas gracias.

Señor alcalde, entonces, ya la arquitecta ha explicado brevemente al respecto del punto de agenda, al respecto de la también de la donación, al respecto de la propuesta de donación del señor Francisco Navarro Ramírez y Raidit Macedo Estrella de calles y lote a favor de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Si es que tuvieran alguna duda, por favor, para que trasladen a la arquitecta.

Alcalde: Una pregunta, ¿cuánto están utilizando estos señores? ¿Qué área están utilizando? ¿Cuántas hectáreas?

Arquitecta Cinthia área de catastro: En realidad, alcalde, esto ya está aprobado en años anteriores, son resoluciones antiguas.

Alcalde: O sea, son regularizaciones.

Arquitecta Cinthia área de catastro: En realidad, él lo que está haciendo simplemente es regularizar la donación porque le están, si bien es cierto, como se han hecho por un proceso de subdivisión automáticamente quedan como propiedad privada en registros públicos e incluso rentas le sigue cobrando por el área verde. Entonces ellos para hacer su descarga de pagos, entonces lo que hacen es ya transferir lo que deberían haber hecho por otro procedimiento que nosotros llamamos área verde.

Alcalde: ¿Cuántos metros?

Arquitecta Cinthia área de catastro: Solo 966.90 metros. Es una sola área verde. Para parque Ahí se encuentra el planito porque tampoco nos habían alcanzado el plano. Hemos sacado el plano de registros públicos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Héberandt Pino
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo-Humberto Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



Hemos colocado las coordenadas del área que va a ser destinado para que pueda ser remitido a patrimonio y tenga conocimiento de lo que se tiene. También se adjunta la copia literal de dominio y a la hoja final está la notación de inscripción donde pueden ustedes verificar la cantidad de lotes que se han hecho. Cabe recalcar, señor alcalde, que la gran mayoría de todos los proyectos anteriores antes de su gestión se han omitido realizar por un procedimiento regular, se han omitido incluso en el anterior del Pajonal ustedes pueden revisar que incluso no han redimido los aportes públicos, pero no se les puede exigir porque ya han sido aprobados por un procedimiento que no exige. Entonces estamos regularizando para poder regularizar todo. Exacto, definitivamente.

Secretario general: Entonces, señor alcalde, corresponde remitir a votación la aceptación de propuesta de donación de calles y lotes realizadas por los señores Francisco Navarro Ramírez y Raidit Macedo Estrella, las cuales serán utilizadas y destinadas para recreación. ¿Va a ser llamado al respectivo?

Votación:

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.
- **Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elisa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** A favor
- **Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa:** a favor
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor.
- **Regidor Danny Armas Murleta:** A favor.

III. TERCER PUNTO DE AGENDA:

Secretario general: Entonces ha sido aprobada por unanimidad la propuesta de donación de calles y lotes realizadas por el señor Francisco Navarro Ramírez y Raidit Macedo Estrella a favor de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Señor alcalde, bueno, con su venia para que también realicen la propuesta del siguiente punto de agenda que es la solicitud de aprobación de asignación y reasignación de administración del premio de dominio público para ser aprobada en sesión de concejo municipal solicitada por la gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura. En ese sentido, por favor, para el arquitecto Brandy, va a sustentar, ¿no? Por favor, para que haga la sustentación correspondiente.

Arquitecto Brandy Silva: Buenos días con todos, señores regidores, señor alcalde, y les saluda el arquitecto Brandi Silva, actualmente coordinador del área de Catastro. Estos puntos de agenda estamos trayendo acá a la sesión porque es de una necesidad pública. Desde el día 1 se me encargó, creo que este proceso ya estaba haciéndose los primeros indicios desde el año pasado, pero no se llegó a concluir porque la normativa, en este caso que estaban aplicando, no era adecuada, ¿no? Es así que tomamos en consideración el expediente presentado, en este caso por la Institución Educativa del Satélite, que ya se encuentra inscrito el predio, ¿no?

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hiesbrando Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abs. Segundo Amor Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



Pero lo que se está pidiendo en este proceso es una reasignación y reasignación en el tema administrativo. ¿Por qué se da en este caso? Porque existe ya un premio inscrito en su momento titulado por la entidad COFOPRI, que es del Estado, y se encuentra en la partida 16 de la P4504-17-23, ¿no? Este proceso ya ha sido titulado en este terreno, pero el uso que le están dando actualmente hasta la fecha, según partida electrónica, es uso de recreación, o sea, un parque, ¿no?

Alcalde: Va a ser un cambio de uso.

Arquitecto Brandy Silva: Exacto. Por eso es que señor Alcalde se está pidiendo la asignación y reasignación de la administración. Entonces... Exacto. Entonces, en contexto de eso, se pide como primera instancia la renuncia mediante acta de la comunidad de satélite, ¿no? Donde ellos, en un acta, nos hacen llegar el documento pidiendo que, en este caso, ya deje de ser uso de parque y pase a favor de educación, porque ya existe actualmente una institución educativa en el predio.

Por eso es que vamos a hacer dos cosas acá, ¿no? Entonces, como el inmueble ya se encuentra inscrito también como un bien estatal y en cesión de uso que nos da, en este caso, a la municipalidad distrital, nosotros deberíamos, en este proceso, renunciar a ese uso, ¿no? Para decir que el pueblo lo está pidiendo mediante acta, lo cual también es sustentado ahí en el documento, se apunta el acta donde el pueblo renuncia, para que, de repente, más adelante nos digan, la municipalidad tomó la decisión propia de hacerlo.

Entonces, existe la necesidad de la comunidad de hacer la reasignación de este cambio, ¿no? De que pase, primero, el primer paso sería que pase de ser de uso de recreación, pase, en este caso, a ser de uso a favor del Ministerio de Educación, que es el objetivo final, para que se pueda continuar con algún proceso, de repente...

Alcalde: Ustedes están haciendo la regularización de físico-legales.

Arquitecto Brandy Silva: Exacto. Para que pueda el Estado invertir, para que pueda invertir en un Estado joven, en el uso que le han dado, actualmente, está destinado para la reasignación. Dada esa necesidad, también contamos aquí con la presencia de la institución educativa, ya hemos tenido reuniones, también, con la entidad que es Cofopri, donde hemos visto el mecanismo legal y técnico, para que nosotros podamos iniciar este procedimiento administrativo, y con la opinión de Cofopri, porque Cofopri es quien ha titulado este predio, es el único ente que nos puede encaminar a este proceso. Entonces, la recomendación, también vamos a tocar las puertas de la Superintendencia de Bienes Estatales, que son predios del Estado, para que se pueda revertir todo este proceso.

Eso es el objetivo, y aquí, la ley nos manda, que, en este caso, debería pasar por sesión el Concejo, para que esto sea aprobado, para nosotros poder iniciar y continuar los trámites administrativos correspondientes. Y nos gustaría, también, dar el pase al director de la institución, para que dé a conocer más o menos el descargo, el contexto, ¿no?

Alcalde: Yo, más o menos, ya te he captado la idea, lo que están ellos buscando es un cambio de uso. Ahora, el Estado, ni el gobierno local, ni distrital, ni provincial, ni regional, ya invierte en un

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alcalde Enrique Hildebrandt Pinedo
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



área que no está saneada físicamente legal. ¿No? Entonces, para que el Estado ya empiece a intervenir en esta entidad, tiene que estar saneado el título de propiedad y estar a nombre primero de la institución y ellos transfieren ya a educación. Eso es el proceso, ¿no? A ver, que vengan, expongan, diría yo, todo yo, a ver.

Director de la Institución educativa satélite: Muy buen día, señor alcalde. Estimados regidores de la Honorable Municipalidad Distrital, el compañero equipo directivo, el profesor Bracamonte, su director. Estamos acá, señor alcalde, haciendo las coordinaciones de gestión a fin que se preste a la entidad del Estado y puedan invertir en este colegio. Este centro educativo, este, mis estimados asambleístas, está ubicado estratégicamente, no, no sé, pero ubicado estratégicamente, ¿no? Bueno, ¿por qué? Porque al perímetro, ¿no? Existe Pachacutec y muchas asentamientos humanos que tienen nivel inicial y primario y el colegio satélite donde está ubicado el Plantel, solo de recreación, que es netamente a nivel secundario. Entonces, estamos experimentando un vertiginoso crecimiento demográfico escolar. Hoy, por ejemplo, contamos con ocho aulas, pero solamente tenemos cuatro aulas físicas. Por eso cuatro están en la mañana y cuatro están en la tarde. Entonces, a través de la gestión, con amigos particulares, por ejemplo, y con el aporte de APAFA, hoy contamos con la sala de dirección y otros arreglos que viene haciendo APAFA. Todo lo que está ahí es de APAFA. Entonces, yo les pido, señores asambleístas, que con su sabia experiencia e inteligencia puedan votar a favor de este bien, a favor de nuestros niños que lo necesitan. Necesitan su formación. Tenemos equipo de maestros completos, no nos falta ningún maestro. También una gestión, dos maestros más este año. Entonces, pero sí nos falta mucho. Laboratorio, biblioteca, almacenes, salas de los profesores, tópico. Tenemos enfermeras, tenemos psicología y están ahí hacinados. Solamente en la pequeña aula de la dirección. Todos están ahí.

Entonces, padres, perdón, señores de la dirección alcalde y asambleístas, les pido de buen corazón votar a favor de esta reasignación del predio a favor de nuestros niños de La Habana y Shilcayo. Muchas gracias por su atención.

Arquitecto Brandy Silva: Para complementar, en la parte técnica, el predio, vuelvo a recalcar, está inscrito en la partida electrónica P450-41723, ubicado en la manzana E, lote 1, con un área superficial de 3,498.80 m² y un perímetro de 270 m lineales, ubicado en satélite. Estos predios, cabe recalcar también que han sido formalizados por la institución que es COFOPRI. Es por eso que nosotros estamos haciendo las coordinaciones como antes en ellos formalizadores. Entonces, para poder entablar este camino de mecanismo y poder hacer esta reasignación a favor, en este caso, en la SBN, para que nos puedan dar la buena venia, que se ha otorgado, en este caso, a favor del Ministerio de Educación. Vale recalcar que con esto ya se va a lograr el objetivo que puedan invertir en esta institución pública y cualquier financiamiento que sea a favor de parte del Estado. Esa sería la explicación, señores regidores, señor alcalde, para poder...

Regidor Alex Rull Bardales Sánchez: Por eso no sería administrativo.

Asesor jurídico: Seguramente el concejo aprueba, va a dar el objetivo. Va a dar el objetivo, exacto. El concejo no lo aprueba, sencillamente se queda con... Exacto. Se eleva a los registros públicos para que los registros públicos tengan la anotación del cambio de uso que ustedes están aprobando. Y en función a eso, ya le va a dar la nueva categoría de uso real de la palabra a uso para estudios.



Alcalde: Y si no lo aprobamos, sencillamente el Estado no va a interpretar ni ahora ni nunca.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Una consulta, ¿Existen otros parques en satélite?

Arquitecto Brandy Silva: Sí, tenemos identificados... Sí, como satélite si tenemos identificados varios puntos de áreas verdes. Y dada la necesidad pública, también se ha hecho una especie de diagnóstico. Y estaríamos dentro del área, como se puede decir, del radio, que se necesita de acción para tener los puntos tolerables de áreas consignadas para recreación pública. Entonces, los 3498.80 lo ha tomado, como le repito, la decisión de la misma comunidad mediante un acta. Esa acta se ha remilido y se ha pedido a satélite que no sabe llegar para que, en los procesos posteriores, de repente, no se diga que la municipalidad ha tomado la decisión propia. Entonces, hay una iniciativa, hay una necesidad por parte de satélite.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Justo eso quería consultarte al encargado, el tema del acta de asamblea en donde la comunidad desiste de ese terreno. Y estoy revisando el expediente y no está acá. Hubiera sido bueno que también lo apunten.

¿Por qué?

Arquitecto Brandy Silva: Sí, está firmado por el presidente y todos los moradores.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Pero no lo encuentro, he estado buscando.

Secretario general: Y creo que cuando lo acomodaste a los documentos, creo que ya no está. Pero sí estaba, yo el acta lo había leído, sí. Pide el acta mientras...

Sí, por favor.

Regidor Danny Armas Murieta: Bueno, doctor, señor alcalde, quería consultarte en una duda. Justo también yo iba a solicitar el acta, o en todo caso el representante que esté acá presente para que también se vea la voluntad. Adicionalmente quería consultar sobre el ingeniero Gerardo. En varios de sus informes dice que la municipalidad de la banda no puede realizar reversión y o cambio de uso del predio, dice. Puesto que no es el titular, sino un afectado, o sea, el administrador. Sin embargo, el doctor Wong en su informe legal sí indica que es procedente.

Eso quería consultar, ¿no?

Asesor jurídico: Sí, justo la arquitecta, cuando se echó la reunión el día de ayer, le puede dar la explicación correspondiente, porque es un tema más técnico. Sí. Arquitecta, por favor.

Arquitecta Cinthia: Bueno, con la venia de ustedes, por lo menos, señor alcalde, en muchos casos hay que entender que el cambio de uso, porque se refiere a esos servicios que han puesto la gente en parte que tiene el ingeniero Gerardo, se refiere a las propiedades privadas, se venían, sino que han estado mal usando y transgrediendo la norma la gran mayoría de las comunidades. ¿Qué hacían? Solicitaban el cambio de uso para eximir el tema de la habilitación indeterminado de los públicos. Entonces, no solo registros públicos, no solo las entidades colocan, que ya no se

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Valdebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abdy Segundo Jumbor Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



hace. Ahora, eso no entienda de que la entidad no lo pueda hacer. La entidad dentro del área de planificación urbana, ustedes son dueños, porque están inscritos a favor de la entidad.

Esa área verde está inscrito a nombre de la entidad, a nombre de la entidad, a nombre de la entidad. Entonces, sin esa prueba, y ustedes prácticamente son los propietarios, no nos podemos hacer el cambio de uso. El cambio de uso podemos hacer de recreación a educación, de recreación a salud, de recreación a otros usos, sustentando lo que se ha sustentado el día de hoy, que hay, digamos, puede ser el compromiso, puede ser el uso a la comunidad.

En este caso, el uso público ambiental y técnico está definido porque existe un uso de lo que es la institución pública. O sea, vamos a brindar educación al sector. Ahora, hay que recordar que no simplemente, tomando la palabra de la regidora, donde dijo, me preocupa el tema de calidad de vida en cuanto a áreas verdes, excelente, pero hay que indicar que lamentablemente en la región San Martín, en su gran mayoría, el proceso de planificación ha sido desordenado. Entonces, al margen de que hay el PDU, muchas veces no lo han estado respetando. Entonces, nosotros estamos siguiendo manteniendo a dar la calidad de uso para atención al sector. En este caso, educación. Todavía mantenemos áreas verdes. Ahora, como era de catastro, estamos trabajando conjuntamente con el arquitecto para tratar de mantener la calidad de vida de cada usuario. O sea, no existe ningún problema en el respecto referente a los cambios de usos. Ese término se está refiriendo a las propiedades privadas que vienen los agentes inmobiliarios a solicitar. Ahí si nosotros les decimos, no hay cambio de uso, tu proceso es habilitación urbana, o en su defecto, la regularización, para que el poco aporte que tengan cuando nosotros verificamos en campo, y si no lo tienen, que tienen que redimir en dinero, que lo dice la ley 29090.

Asesor jurídico: Para agregar lo que dice la arquitecta, muchas veces así ha estado este acto de las inmobiliarias para evadir el pavo a las entidades municipales. Bueno, la arquitecta Cinthia, con la experiencia que tiene, ha podido identificar cómo venían trabajando, y muchas veces inducían error a los funcionarios, porque, bueno, de repente desconocía o no sé qué habría podido pasar, hacían los cambios de uso, pero con otras intenciones. Entonces, para dejar de pagar lo que debieron pagar a la municipalidad, porque son montos altos. Entonces, para sacar huerta la norma, hacían ese trámite. Y eso es lo que ahora estamos tratando de evitar, con la intención de generar recaudos a la municipalidad. Y es por ese trámite que se está realizando.

Alcalde: en otras palabras, rural, le pasamos los cambios de uso a Urbano, y Urbano le ha rural. Y evadían todo el pago de impuestos a la municipalidad. Hablando en buen cristiano, esa es la verdad.

Arquitecta Cinthia: Y aparte de que el detalle que tiene que hacer la transferencia Ahí hay un detalle del procedimiento donde se indica cuánto es, en esos años, prácticamente medio millón, que ha dejado de percibir la entidad, porque esos funcionarios no han llevado el uso correcto y han transferido la norma. Entonces, hoy en día, en el área de catastro, se está tratando de realizar regular, y nosotros estamos trayendo acá los proyectos para que se aprueben y se reglamenten bajo la normativa para evitar estos procedimientos, no sólo ahora, sino más adelante.

Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: Sí. El acta es de 2018, ¿tiene validez hasta ahorita? Claro.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segunda Junier Delgado Zamora
CONSEJERO GENERAL



Aarquitecto Brandy Silva: Lo que pasa es que esto es una recopilación de una necesidad desde hace muchos años anteriores. De repente han cambiado de ideas. No necesita actualizar eso.

Director institución satélite: Señor alcalde, muy buenos días, señor alcalde. Señor alcalde. ¿Me será permiso para poder dar una opinión?

Alcalde: Sí, claro, usted.

Sí, porque lo que les habla, este bono de dinero, yo desde el 2020 estaba encargado en la dirección cuando me llegaron 13 estudiantes. Muy aparte de ello, yo vivo en ese lugar. Entonces conozco mucho la realidad. Esa acta fue levantada, lógicamente, en el año 2018, cuando pues, se dan las reuniones y lamentablemente muchas veces llaman a nuestro pueblo de arrodillas y no aparecen en la comedia. Esa es una de las realidades, pero desde esa fecha, la actualidad, lo que nos vamos a preguntar, de repente se han, de repente algunos moradores, bueno, dicen que no, que no firmamos, pero yo les voy a decir una gran realidad, a la actualidad, la institución educativa a nivel secundario viene atendiendo a 19 asociaciones de vivienda, 19 en esta parte alta, no son ni siquiera 3 o 4, estamos hablando de 19 asociaciones de vivienda, inclusive tenemos estudiantes que vienen desde Villa Autónoma, Uchurco que es la parte más lejana, entonces tenemos más o menos 19 asociaciones de vivienda que estamos enviando acá. Tenemos en la actualidad una aproximada más o menos de 230 a 240 estudiantes, una cantidad cerca de 200 padres de familia, y algunos padres de familia que en ese entonces estaban en contra de, según la institución, ese espacio, hoy en día son asociados, son asociados porque muchas veces tienen sus nietos en esa institución educativa, y la única persona que se ha opuesto en todos estos tiempos, reconocemos al señor Marco Morales, es el único opositor en la actualidad, pero el señor Marco Morales, ni siquiera hoy en día, vive en la comunidad, lo voy a decir, lamentablemente, él dejó su familia viviendo ahí y se fue con otra esposa con Uchurco en otra zona, ya tiene otra familia, pero en la zona 3, aparentemente hasta el día de hoy cuando firman los documentos oponiendo, o sea, firman como si fuese un líder en la comunidad, y lo cual es falso también. Entonces, hoy en día todos los padres que tenemos en la, un noventa y tanto por ciento de padres que tenemos en la institución educativa, pertenece a la localidad, a la comunidad. Eso sería la realidad, lo cual está sucediendo, y lo que ya dijo el señor alcalde, hasta el día de hoy, nos impide no tener un documento, un predio totalmente legal para poder invertir, porque si hemos tenido oportunidades, el Quienes Habla, hemos hecho unas 3 o 4 gestiones con el Proyecto Huallaga Central Bajo mayo, lo cual se impidió, justamente con el señor Quique, hemos andado en ello, el Quienes Habla, también justamente con la señora, con la profesora Lucinda, hemos visto otras gestiones también con el Ministerio de Vivienda, lo cual también nos hemos visto impedir de poder hacer un proyecto, por falta de la legalización de ese predio. Eso sería más o menos exponer el señor alcalde.

Alcalde: O sea, toda gestión va a caer en un saco rojo, porque sinceramente no hay, y todo el pueblo sabe que esa propiedad es de la escuela, para que el Estado pueda invertir, si quieren, en este técnico y de ahí disfrutar otra obra, porque ni el gobierno local, ni el gobierno provincial, ni la región va a poder invertir, ni se lo tenga, el saneamiento físico deja, esa es la verdad, la resolución es esa, y todo el pueblo sabe que esa propiedad es de la escuela, es de la escuela, por toda la dimensión, el título que tiene abarca toda esa zona, lo único es darle viabilidad para poder dar un predio y un expediente para que el Estado pueda invertir en la escuela, eso es todo, sinceramente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Juniors Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Usted tiene referencia en cuánta población hay en Satellite?

Arquitecto Brandy Silva: No tengo el dato exacto, pero nosotros contabilizamos en este caso a nivel de los proyectos que han sido formalizados por cantidad de lotes, en estimación de familias, el grupo del hogar será pues 3, 4 miembros por cada lote, un aproximado más o menos de 500 lotes, a 800 más o menos.

Arquitecta Cinthia: Un promedio más o menos de 15 mil regidores, estamos hablando de poblaciones con niños, es la razón que está sacando el arquitecto, quisiera acotar algo independientemente de lo que indica sobre el tema. En estos casos hay que recordar y luego recalcar que la propiedad está inscrita a favor de la entidad, nosotros somos los principales y en el marco de la ley nos estipula que nosotros el concejo previo al informe técnico de la verificación del uso que están dando el campo, se pueden realizar los cambios de datos siempre y cuando lo ameriten, en este caso, el consulto pueden verificar en el informe técnico, indica ahí que el uso actualmente de la posesión es de educación, entonces en mérito independientemente que la gente puede solicitar o los pobladores pueden solicitar, digamos, hagamos el cambio de uso, porque hay cambios de uso que solicita la población que no son adecuados, en este caso se está pidiendo el cambio de uso para atender a una población estudiantil que no solo es en la ciudad satélite, nos indican que es 19 asociación, de repente se podría incluir este señor director para poder tener mayor sustento de repente el padrón de matriculados de los estudiantes para que poder saber, y eso sería un sustento para el concejo y actualizar si es que pueden actualizar el acta en buena hora, pero sí adjuntar el padrón, pienso que el padrón de estudiantes porque ahí refleja la cantidad de población estudiantil y es un sustento para realizar este cambio de uso

Director I.E. satélite: No hay ningún problema, hoy en día a mí no puede llegar el oficial de matriculados bajado del sistema de CIE, el Ministerio de Educación hoy en día lo puede entregar al arquitecto, no hay ningún problema

Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: O sea lo que quiere decir es que no hay necesidad de esa toca, sino la parte técnica de ustedes que evalúan y lo...

Arquitecta Cinthia: Así funciona, en realidad funciona la parte técnica, nosotros como área técnica somos el área que certifica las posiciones y la viabilidad de cada cambio de uso, pero si ustedes desean mayor sustento se puede agregar al expediente para que ustedes puedan tener todo, como se llama la seguridad del caso, pero normativamente y legalmente no existe impedimento en caso de que no haya un acto de la población, porque la población es un área técnica, el área técnica somos nosotros.

Secretario general: Señor alcalde, vamos a someter entonces a votación, por favor

Regidor Danny Armas Murrieta: Con su venia señor alcalde. Yo quiero presentar el opongo a dar el debate Esto tiene relación con la ley, acá lo acabo de encontrar Con el decreto supremo que aprueba el reglamento de la ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. En su artículo 89 hay unos requisitos para reasignación Todavía tengo dudas, la verdad Todavía tengo dudas, no estoy convencido. En primer lugar, es un acta que nos presentan del 2018 Independientemente de las personas que estén, porque el acta se firma con las personas que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abel Segundo Junlar Devenzo Zamora
SECRETARIO GENERAL



estén. Eso no hay ningún problema. Ahí en el artículo 89 nos hablan sobre el procedimiento de la reasignación de predios de dominio, yo lo que yo menos necesito ahora es que nos metan otro proceso judicial y estemos en fiscalía, por algo que no está bien Pero lo que yo quiero es que las cosas se hagan bien Dice que para aprobar la reasignación se requiere la conformidad de la entidad administradora del uso de servicio público predeterminado Entiendo que le esté utilizando ya le esté utilizando el colegio, pero en este caso lo utiliza creo que toda la población

Asesor jurídico: El uso que se viene dando a esa área es un uso de educación El área está comprendido como un bien del Estado como uso recreacional Lo que nosotros buscamos, o lo que busca el área de Catastro juntamente con el director y la UGEL, es de que se haga el cambio de uso a educación. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de que el Estado, a través de la Dirección Regional de Educación invierta en dicho espacio. No lo puede hacer porque está como uso recreacional, como les vuelvo a repetir. Básicamente ellos ya tienen la posesión del bien, realizan sus actividades de educación ahí, pero lo realizan en un área que está denominada y está tipificada y está inscrita como un uso recreacional, O sea, no podría haber una denuncia porque la facultad o la aprobación de uso recreacional lo hicimos nosotros, y nosotros tenemos toda la facultad de revertir eso. Ustedes mismos lo pueden revertir, porque en su momento, no ustedes, las anteriores gestiones habrán aprobado ese espacio como un uso recreacional dentro de su PDU. Pero ustedes, como toda la facultad, pueden reaccionar de acuerdo a lo que establece la norma. Ya no va a ser uso recreacional porque, lamentablemente, el ámbito de educación ha ocupado ese espacio, se han creado ocho aulas, ya se mencionó el director la UGEL necesita que se dé el cambio de uso o la reasignación para que pueda ser su inversión. Entonces, esa es la finalidad no podría haber una denuncia por parte de nosotros mismos, nosotros mismos no nos vamos a denunciar. La UGEL no nos va a venir a denunciar si le estás dando el cambio de uso porque no hubiera necesidad. La comodidad, tampoco, porque no es su facultad. No es un área, si bien es cierto que es un área pública, pero no es de propiedad de ellos es propiedad del Estado, representada por ustedes. Eso es el tema. Así es, estimado regidor.

Alcalde: En este espacio hay formas, están dándole uso, hay formas hacen la educación física, o sea, es propiedad de la institución. Lo único que están haciendo es para que el Estado pueda invertir eso es todo. Para que invierta el Estado.

Director I.E. satélite: En este momento, se vienen desarrollando los Juegos Nacionales Deportivos Escolares, su primera etapa. En ese espacio, ahorita están desarrollados, hoy y mañana, en ese espacio, no tenemos otra. ¿Dónde?

Alcalde: O sea, están dándole uso. Pero lo que quieren es el cambio de uso para que el Estado, es el Estado pues, de propiedad privada, es el Estado. ¿Sí o no, señor regidor?

Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales: El regidor, en el artículo 89, también menciona, para poder darle la estimación previa, tiene que haber, o precisar un proyecto de inversión. Ya existe ese proyecto de inversión y muy aparte de eso, el cumplimiento de los requisitos no obliga a la SBN a cambiar. O sea, nosotros podemos aprobar acá, damos la venia, aprobamos el cambio de uso, la reasignación. Pero la SBN va a depender de la SBN, si es que aprueba o no es ese cambio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Tiburcio Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Asesor jurídico: Por supuesto, eso es la segunda parte. Muchos de los casos que se ha dado la SBN, no te llegan. ¿Por qué? Justo le estoy preguntando al señor que está con el folder ahí, si es que tienen un proyecto y entonces ellos lo que necesitan es que acá se dé la autorización para que ellos ya continúen con el saneamiento físico legal y puedan hacer las acciones de inversión sobre esa área. No sé si puede explicarte a este estimado.

Representante UGEL San Martín: Buenos días, les saluda el Ingeniero Vela, el responsable del saneamiento físico legal y especialista en saneamiento físico legal de la UGEL San Martín. Y venimos por la incertidumbre. ¿Por qué? Porque no podemos continuar nuestro proyecto de inversión pública sabiendo que la propiedad debe pertenecer directamente al Ministerio de Educación. Si bien el espacio que COFOPRI le ha asignado ha sido área de recreación, hoy por hoy el predio está siendo usado, el uso que se le da es el área educativa. Entonces, yo tengo la partida registrada, le he contado con la arquitecta, que dice área de recreación, municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo. Entonces, todos los bienes que son del Estado van a parar al Sistema Nacional de Bienes del Estado, o sea, se lo registra ahí. Entonces, es facultad de la entidad solicitar el cambio de uso para que el SBN pueda cambiar ese uso y el Ministerio de Educación pueda asignarle al área, en mención a la partida registrada, el uso adecuado. Y con ese uso adecuado, nosotros como entidad vamos a poder continuar el proceso del proyecto de inversión pública. Entonces, ese es el fin que todos nosotros como entidad educativa estamos buscando. Por eso justamente nuestra presencia en esta mañana es para poder darle el mejor enfoque, porque nuestro plan es que en ese lugar se pueda edificar una estructura moderna, adecuada, pero sin el saneamiento físico-legal de la propiedad no vamos a poder hacer nada. Gracias.

Asesor jurídico: el regidor respecto al artículo 89 y 100 del decreto supremo 08-2021 que apruebe el reglamento de la ley 2951. Establece en su literal C exactamente si el solicitante es un gobierno local o un gobierno regional, se adjunta el acuerdo de concejo municipal o del concejo regional respectivamente. Lo que nosotros estamos buscando es el acuerdo de concejo para iniciar el procedimiento reciente de que la SBN lo acepte como un bien ya no dedicado a uso recreacional, sino a un bien de espacio de uso educativo, como lo hace mención el director. Dime... ..

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: si es que el área que se va a pedir el cambio a la reasignación es donde están los ambientes del colegio y el campo deportivo...

...todo lo utilizamos.

Se va a dejar sin un área recreativa a la zona de satélite en todo caso.

Asesor jurídico: Para hacer este trámite se ha visto y creo que también está plasmado en el informe técnico que se ha visto cuáles son las áreas recreacionales que se tiene que de manera obligatoria y por ley dejar para la sociedad. Está comprendido dentro de su habilitación urbana y de su PDU que está aprobada por la municipalidad, cuáles son los remanentes que son como áreas verdes o áreas recreacionales. El hecho de que cambiemos este espacio no es que vamos a alterar de manera definitiva y satélite se va a quedar. se va a quedar sin áreas recreativas, ojo no es así, porque por ley nosotros no podemos proseguir una ampliación del PDU si no tenemos los espacios recreacionales, eso está por ley, por lo tanto, no hubiera ninguna alteración, estimado regidor Pinchi, o alguna contradicción a lo que establecen las normas técnicas para el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abel Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARÍA GENERAL



tema de aprobación de las áreas como áreas recreacionales, no hubiera ningún impedimento, el arquitecto no puede complementar.

Arquitecta Cinthia: tiene una propuesta de proyecto integral, no es que se esté quitando las áreas verdes, sino que dentro del proyecto también, incluyendo áreas recreativas, las áreas verdes tienen uso recreativo y cultural, mayoría de ellos, va a seguir cumpliendo su actividad de uso de actividad, o sea, recreación activa para que realicen todo tipo de deportes dentro del colegio, no solo a la población de satélite, que en este caso población estudiantil, estamos hablando de niños, que estuviéramos cumpliendo también solo con el uso de recreación.

Asesor jurídico: En buen cristiano, permíteme, esta área que va a ser reasignada y va a pasar para uso educativo, va a ser dentro del área educativa, uso recreacional, no para toda la población de satélite, sino para la población estudiantil, niños y jóvenes, ya el ingeniero en su momento que sustente ante la SBN hará mención respecto de todo el proyecto que pueda tener, es así el trámite.

Secretario general: Bien, entonces, señoras regidoras, por favor, concluimos la etapa de debate respecto de este punto de agenda y vamos a hacer el llamado respectivo para la votación.

- **Regidora Irma Vázquez:** En contra. Voy a sustentar la razón de mi voto. Entiendo perfectamente las facultades que tenemos como concejo para poder aprobar esa reasignación, que no estaría en desacuerdo siempre y cuando la sustentación esté bien efectuada.

A mi parecer, nos están presentando un acta del año 2018 de un acuerdo con 20 firmas cuando, si se considera el universo de pobladores que más o menos ascienden mínimamente a 900 personas, pues 20 a mi parecer es demasiado limitado para poder hacer una reasignación, porque en la eventualidad que haya pobladores que no estén de acuerdo pueden levantarse, hacer todo un problema a doscientos que no han sido consultados. Entonces, yo sugiero que puedan presentarnos una mejor sustentación.

- **Regidor Alex Rull Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elisa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** A favor
- **Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa:** a favor
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor. Si bien es cierto, señores presentes de la institución educativa, nosotros tenemos toda la voluntad de que las cosas se den en beneficio de nuestros niños. Ese es el único objetivo que tiene el concejo. Pero para que las cosas se den de manera legal y como corresponde, ustedes saben, nosotros como concejo nos debemos a la población. El acta que ustedes nos presentan es un acta, según mi punto de vista, de manera particular, ya es caducada. Porque la gestión que existe entre las asociaciones de vivienda, los presidentes tienen una gestión de dos años, si no me equivoco. Entonces, mi acotación es la siguiente. O cuatro, según el punto de vista de mi colega regidor. Mi acotación es la siguiente. Estoy a favor de que se dé el cambio a favor de la institución educativa, con la condición de que, como lo dijo la arquitecta, se adjunte el padrón de estudiantes y un documento firmado por los representantes de la junta directiva. Me gustaría que eso se adjunte en el documento, para que sea también un sustento para que nosotros nos podamos respaldar cuando en algún momento la población quiera poner su punto de vista. Gracias.





- **Regidor Danny Armas Murrieta:** A favor.

Secretario general: Bien. Ha sido aprobada, entonces, por mayoría, la reasignación de administración del predio público. Bien.

IV. CUARTO PUNTO DE AGENDA:

Secretario General: Señor alcalde, entonces continuamos con los siguientes puntos. Muchas gracias.

Señor alcalde, para que con su venia el representante del área Catastro pueda continuar con los documentos presentados, esto está referente al proceso de inmatriculación y adjudicación de predio urbano del señor Marín Quiroz Garay.

Sí, por favor, sí.

Arquitecto Brandy: Señores regidores, señor alcalde, nuevamente con la participación, en mérito al inicio de esta gestión, quien le saluda a mi persona como responsable del área, estamos iniciando, hemos hecho un diagnóstico tanto en el casco urbano y en el ámbito de la jurisdicción de la banda de Shilcayo. Esto a manera de entablar, en este caso nosotros como institución, como municipalidad distrital de la banda y como área de Catastro, hemos identificado que varios predios dentro del casco urbano no cuentan con saneamiento físico legal. Y esto es una problemática bien grande, ¿no? Pero sí cuentan en este caso con el uso de la posesión. Si nos vemos en los tractos sucesivos, la adquisición de estos inmuebles han sido años anteriores. Por ejemplo, estamos hablando de documentos del 80, del 90, pero que estos no han sido formalizados en su momento. Y esta es una realidad que pasa en el casco urbano, ¿no? Tal es el caso que presento dos proyectos para inmatriculación porque las instituciones quienes pueden realizar este proceso de saneamiento físico legal a través del Estado son dos. Uno es COFOPRI, que lo reglamenta realmente el Estado, y los otros las municipalidades, tanto las provinciales y hoy en día estamos facultados las distritales. Y como municipalidad de banda de Shilcayo, nosotros como área de Catastro presentamos estos dos procesos para dar inicio a estos procesos de inmatriculación, que sean los dos prototipos, en este caso es de una iglesia y la otra es del pastor de la misma iglesia que lleva estos inmuebles. Se ha presentado la documentación respectiva y el documento indispensable para hacer este proceso es la búsqueda de base gráfica, donde se envía a la zona que vamos a intervenir una consulta a registros públicos para ver si no adolece de antecedentes registrales. Se ha obtenido esta información, se está presentando como medio probatorio y la parte interesada realizó el trabajo técnico en campo, por ejemplo, el levantamiento topográfico para determinar las áreas y los perímetros y los colindantes. Cabe recalcar también que los dos predios se encuentran en esa misma manzana que actualmente no se encuentra registrada con ningún código porque justamente adolece de su saneamiento físico legal y también sus colindantes no poseen estas características. Es un predio que está ubicado exactamente de acá a cinco cuadras y estamos hablando del casco urbano. Tal es así que he hecho una radiografía del radio de acción de la Plaza de Armas y en los colindantes también hay predios que adolecen de saneamiento físico legal, y es una preocupación bastante. Entonces, como área también estamos haciendo la titulación masiva en ese caso de la parte alta, pero también nos damos que en realidad no solamente adolecemos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildarandí Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abel Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alfredo Enrique Hildebrandt Pinoño
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Nº Segundo Junio Delgado Zamor
SECRETARIO GENERAL

de este proceso en la parte alta, sino también dentro del mismo casco urbano. Entonces, esto es un reto para nosotros como área de catastro y queremos dar este primer paso para que esto ya sea un hábito y nosotros a través del concejo y del señor alcalde podamos discutir que con esta gestión podemos realizar este proceso de saneamiento físico legal. Y prueba de ello son estos dos predios. El primer predio, nos estamos facultando de la ley 31560 y la ley complementaria que es la 28687. El área que posee el primer predio que está ubicado en el Girón Atahualpa, sexta cuadra, tiene un área total de 300 metros cuadrados y con un perímetro en este caso de 80 metros lineales. El otro predio, eso está a nombre en este caso de una iglesia. El otro predio posee las características de 192.31 metros cuadrados y un perímetro de 72.17. También se encuentra el Girón Atahualpa sexta cuadra. Ambos predios caben mencionar que están sujetos a la ley 31560 y la ley complementaria que en este caso es la 28687 que faculta en este caso al alcalde distrital otorgar títulos de propiedad dentro del ámbito de la jurisdicción de toda la banda de Shilcayo. Así como ello, también con posterioridad vamos a pasar a hacer ampliaciones en este caso para poder bajo ordenanza, en este caso según Tupa, para poder regular varios procesos que tenemos procesos de adjudicaciones que lo venían realizando, pero sin ningún amparo, ningún sustento legal. Eso es, señores regidores, la exposición de estos dos predios que presento para que pueda ser sometido a votación y continúe con su proceso de inmatriculación de manera directa como municipalidad y posterioridad inscripción a los registros públicos para que estos ya sean adjudicados a su posterior dueño. No, señor alcalde, es una inmatriculación de manera directa. No, sino que justamente como área queremos implementar este proceso para poder venir formalizando a todos los predios, tanto del casco urbano como del área de expansión que poseemos. Se determinará con la ordenanza, en este caso, que vamos a aprobar más adelante para poder regular si estos predios van a pagar de repente algún pago adicional por ese proceso que se está haciendo. Es una tasa arquitecta eso, ¿no?, de la carga que se le va a aplicar. ¿Cómo se llama este proceso?

Arquitecta Cinthia: Anexando a, bueno, independientemente del procedimiento que está indicando el arquitecto, estamos desde el día de mañana ingresando ya dos proyectos que están elaborándose en el área de catastro. El primer proyecto es porque a la fecha, como indica, no hay un procedimiento ni está reglamentado acá el procedimiento para adjudicación o titulación que sea oneroso, ni siquiera pagos se ha estado haciendo de forma, han estado expidiendo sin una normativa. Entonces, se va a pasar el proyecto de la ordenanza y de la reglamentación para titulación y todo lo que corresponde para todos los procesos de saneamiento físico legal. Paralelo a eso se va a implantar también un proyecto, se está presentando otro proyecto de habilitación urbana de oficio. Las entidades municipales a nivel nacional, según temas de planificadores, vamos a identificar proyectos que lo realicen la misma entidad, pero el procedimiento es marcado en la ley 29090 que es un proyecto mucho más rápido para implementar esta titulación a nivel masivo de forma más rápida.

Regidora Irma Vásquez Orbe: En realidad, arquitecta, yo necesito un poquito más de aclaración del tema.

Arquitecta Cinthia: En el tema de inmatriculación, inmatricular significa inscribir un predio que no está inscrito. Dentro de los requisitos de la ley nos estipula, lo que había explicado el arquitecto es que se haga una búsqueda catastral. Ahora, en la búsqueda catastral se debe identificar que no hay ninguna inscripción, ni que esté superpuesto ni con un predio de propiedad privada, que asumo que es el que está solicitado. Ahora, dentro del marco legal, entonces el usuario, el



administrado, los que vivimos dentro de la zona, podemos solicitar que se realice la inmatriculación, puede ser a Cotopri, puede ser a la entidad, o en algunos casos lo hacen vía notarial, y algunos vía judicial. En esta oportunidad, en ambas iglesias, a lo que he escuchado lo que indica el arquitecto, están solicitando que sea por la vía administrativa. Entonces, el procedimiento que realizan acá es, lo inscriben primero a favor de la municipalidad y la municipalidad adjudica. Entonces, al momento de adjudicar, nosotros vamos a aplicar ya con el reglamento de la ordenanza porque ahí se tiene que aplicar y aprobar las tasas según normativa. La normativa indica que la tasa ya de la adjudicación puede ser oneroso, pero tiene que cumplir ciertos requisitos, y si no, se paga a sol a cada metro cuadrado hasta los 300. Después de los 300 se paga según los valores unitarios que aplica donde está ubicado el predio. Ahora, existen campañas cuando se aprueba por ordenanza que es ameno. En este caso, lo que está solicitando el arquitecto en medio de estos dos expedientes que han llegado a Catastro y que se tienen que atender, es que se inmatricule a favor de la entidad, para que posterior se pueda adjudicar.



Alcalde: Para adjudicar es otra sesión de concejo.

Si es que no hay reglamento, dice que tiene que pasar.

Asesor jurídico: Ahora, la adjudicación, Brandi y regidores tienen que ser totalmente justificadas. Porque ya es un bien de la entidad, porque va a ser titulado a favor de la entidad. Si es que no está debidamente justificada, no se va a poder hacer la adjudicación.

Arquitecta Cinthia: Cuando haya el proyecto, ya nos va a ser necesario que pase por sesión de concejo. Ahí automáticamente la responsabilidad asumirá la parte técnica. Estamos hablando de propiedades privadas, en este caso. Esa es la idea.

La idea de presentar el proyecto es quitarle la responsabilidad al concejo que suban proyectos como estos de acá, porque en realidad no son personal técnico, sino que lo tenemos que elevar porque en realidad hasta la fecha no está reglamentado. Entonces, con la reglamentación nosotros podemos asumir la responsabilidad técnica, que es lo que se puede adjudicar, que no se puede, y aquellos que sí deben subir cuando se trata de que tienen que convertirse a dominio público. Ese es el procedimiento correspondiente y correcto que se debería hacer.

Secretario general: Bien, por favor, si tuvieran consultas para que trasladen a los arquitectos. Señor alcalde. Señor alcalde, entonces corresponde votación respecto de inmatriculación.

Secretario general: Voy a hacer la votación independiente de los dos puntos que ha tratado el arquitecto Brandy. Es respecto de la inmatriculación de predio urbano con frente a la programación Girón-Ramón Castilla, cuadra 7 a 19.77 milímetros aproximadamente del jirón la unión del distrito de La Banda Shilcayo con área de 537.38 metros cuadrados Voy a hacer el llamado respectivo a la

Votación:

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.
- **Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** A favor.



- Regidora Elisa Córdova Paredes: A favor.
- Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: A favor
- Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa: a favor
- Regidora Janina Mari Paredes: A favor.
- Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

Secretario general: Entonces ha sido aprobado con unanimidad.

V. QUINTO PUNTO DE AGENDA:

Secretario General: Vamos a proceder con la votación del siguiente punto de agenda que es respecto de la inmatriculación de predio urbano del señor Warner León Montenegro Bravo, ubicado en la esquina conformada con los Girones Teodomira Mendoza y Atahualpa.

Votación:

- Regidora Irma Vázquez Orbe: A favor.
- Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: A favor.
- Regidora Elisa Córdova Paredes: A favor.
- Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: A favor
- Regidora Claudio Valentina Saldaña Fababa: a favor
- Regidora Janina Mari Paredes: A favor.
- Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

Secretario general: Entonces ha sido aprobado con unanimidad. Gracias.

VI. SEXTO PUNTO DE AGENDA:

Secretario general: Señor alcalde, vamos a continuar con el siguiente punto de agenda que es respecto del proyecto de ordenanza municipal Incentivo Tributario Bono Verde de la Banda Shilcayo RECICLA. Por favor, invítale al señor. Gracias.

Jefe del área de residuos sólidos: ¿Usted si tiene una copia del proyecto de ordenanza del Bono Verde? ¿En qué consiste básicamente esto? ¿No hemos estado buscando antecedentes en qué municipalidades también se ha aplicado esto? Tenemos en la Municipalidad de Morales en la Municipalidad de Ilay y en la Municipalidad de Bellavista. ¿Qué consiste esto? En aquellos participantes que están dentro del programa de segregación en la fuente, segregación de residuos orgánicos e inorgánicos, obtienen un descuento por hacer esta actividad. ¿En qué consiste? En descuento en el tema de sus arbitrios municipales. Pero no solamente es hacerse el descuento por así nada más. Es ahí donde entra a tallar el área de rentas. La intención es que nosotros también como municipalidad haya ingresos. Es ahí, ustedes si se pueden fijar, dentro del informe está establecido cuáles son las pautas que deben seguir para aquellos participantes que van a entrar a este beneficio que es el descuento del 50%. ¿Por qué hemos considerado el 50%? Si ustedes han hecho un análisis del informe, está detallado por cada municipalidad ciertos porcentajes. La Municipalidad de Morales, por ejemplo, es el 30%. La Municipalidad de Ilay, 5%. Bellavista, 30%. En contacto con el área de rentas se ha considerado el 50%. ¿Por qué? Para que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





haya más afluencia de la población a querer venir a pagar sus arbitrios. Entonces, no nos basamos netamente en el arbitrio de limpieza pública o barrio de calle, sino en general. Con el área de rentas, hemos visto conveniente aplicar todos los servicios, limpieza pública, barrio de calle, serenazgo, parques y jardines. ¿Por qué? Porque de esa forma ya no parcializamos ya su servicio, sino en su totalidad. Ahora, si ustedes no pueden revisar, uno de los análisis a tener en cuenta es que aquellos que van a obtener el bono, el descuento, son aquellos que hacen el pago por impuesto predial, ya sea de manera total o de manera parcial, siempre y cuando estos participantes ya hayan pagado o esté debidamente fraccionado. De esa forma, decimos a la población, si quieres obtener tu descuento del 50%, tienes que pagar o hacer el fraccionamiento debido para obtener el porcentaje. De esa forma, nosotros también como municipalidad obtenemos el ingreso y también le damos el descuento del 50% de este beneficio que es para ellos. Ahora, el detalle aquí es que nosotras actualmente venimos valorizando 120 toneladas de residuos orgánicos y 27 toneladas mensuales de residuos inorgánicos. Teniendo esa data, nosotros estamos ahora no en la parte céntrica. Conversando con el área de renta, nos dicen que los mayores contribuyentes están aquí en el centro. Entonces, nosotros queremos abarcar a ellos. Decirles, ¿sabes qué? Si tienes residuos orgánicos e inorgánicos, entrega a la municipalidad y así te haces beneficio. Tu beneficio es el descuento del 50% del impuesto predial y también ingresa el dinero a la caja de la municipalidad. Esa es la finalidad de esta propuesta en síntesis general. A mayor detalle, también tenemos acá el acompañamiento del compañero David de Rentas quien también tiene conocimiento de esto. Hemos trabajado de la mano con ellos para que tengan poder formular bien toda esta propuesta. ¿Tiene incidencia en esto? Le doy un pase.

David Susanivar: Muchas gracias, alcalde. Buenos días. Compañeros, todos buenos días. Se puede apreciar ahora que entre gerencias ya se está coordinando. Ya vamos en el tercer año de gestión de todos ustedes y podemos ver que aquí ya cada vez que alguna gerencia tiene alguna idea con respecto a mejorar la calidad de su servicio es un servicio que brinda, coordinadamente manda el documento a Rentas para ver si es factible. Algunos de ustedes podrían pensar que si en Morales, en Islay o en otras que no recuerdo son porcentajes menores porque aquí es el mayor. Recuerden que nosotros tenemos una ordenanza municipal que da al adulto mayor en arbitrios municipales un descuento del 50%. Recuerden que nuestras amnistías que por el año todavía no estamos dando siempre son 50%. El vecino bandino o el peruano o el ser humano siempre va a llegar al tema repetitivo. Mientras más veces le llegue el mensaje al contribuyente va a ser mejor. El SAT lo que hace es por partes. En 2019 te doy el 40%, en 2018 te doy... y así. Cosa que no es muy fácil de calcular para la persona de a pie. Nosotros hemos visto también en Islay, hay un tema ahí compañero cuando lo revisé, no es que te den arbitrios te da solamente limpieza pública. Al final si pagas 500 soles para calcular la limpieza pública tienes que saber cuánto es limpieza pública y cuánto sería su descuento y no lo ve muy amigable. Entonces acá como ya llevamos tiempo con el tema del 50% y en la gestión del alcalde hemos empezado con 500 mil soles de recaudación anual de arbitrios, hemos estado en 700 mil el año pasado no, perdón, 850 mil este año queremos pasar el millón de soles de recaudación de arbitrios y para eso sirve el bono verde. En este caso todo va a ser manejado por ellos, van a informar a tesorería, tesorería ingresará toda la información, nos pedirá que ingresemos toda la información de saldos y van a venir automáticamente a hacer su cobro. La idea como les digo ahorita es poder mejorar nuestra recaudación ¿Por qué? Si bien es cierto es arbitrios el compañero también ha mencionado que la única manera que una de las maneras para poder inscribirse en esta campaña es que su impuesto predial tiene que estar cancelado o debidamente fraccionado, eso nos ayuda para poder llegar a metas, es un tema de arbitrios pero amarra con el impuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alfredo Enrique Hildebrandt Pinedo
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Ning. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



predial entonces si quieres venir a participar estás debiendo 500 soles en impuesto predial anda a rentas, págalo o fracciona, ya ingresan los 500 soles o en su efecto 200 soles para el fraccionamiento y pueden participar aquí en el tema de arbitrios, entonces me parece genial que los compañeros se hayan enviado a rentas para poder analizarlo y así amarrarlo. ¿Cómo vienen todas las amnistías amarradas? Las amnistías que todas han aprobado acá han sido tu impuesto predial, págalo te doy tu descuento en arbitrios. Eso sería todo por mi parte, muchas gracias ...

Me olvidé de decir eso el 50% es para toda la deuda tiene que tener en cuenta que el contribuyente debe 4000 soles, 3000 soles y va a entrar 1500 4000 o 3000 soles es inviable para que paguen

tenemos, el 50 es un botón, un botoncito nomás, 50%, pero si le da 30, lo que pasa es que tiene que contratar, exactamente, contratarlo para que cambie el formato, ese también es un gasto para la municipalidad porque no es poco lo que cobre el informático, pero está amarrado con los ingresos alcalde, si es bastante, pero está amarrado con los ingresos, por eso la mejora de la recaudación en arbitrios.

Secretario general: alguna duda por favor, señora miembro del concejo, ninguna, vamos a someter entonces al alcalde a votación el proyecto de ordenanza municipal incentivo tributario bono verde la banda Shilcayo recicla.

Votación:

- **Regidora Irma Vázquez Orbe:** A favor.
- **Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez:** A favor.
- **Regidora Elsa Córdova Paredes:** A favor.
- **Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales.** A favor
- **Regidora Claudio Valentina Soldaña Fababa.** a favor
- **Regidora Janina Mari Paredes:** A favor.
- **Regidor Danny Armas Murleta:** A favor.

VII. SEXTO PUNTO DE AGENDA:

Secretario general: Señor alcalde, el área que está formulando el plan de desarrollo turístico local ha perdido la participación en sesión de concejo para que socialice el mencionado plan. En todo caso, su participación, por favor, del ingeniero Darwin, que va a ser la sustentación correspondiente, ha sido remitido también al grupo de WhatsApp el documento. Esto es un informe.

Está en la estación de despacho.

Sí, el día de ayer no ha sido, ¿no? El día de ayer ha sido remitido.

La nota de coordinación 51. A ver, vamos viendo en el grupo de WhatsApp. El día de ayer ha sido remitido. La voy a reenviar al grupo, ¿vale? Ya, la he reenviado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Paredo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Javier Delgado Zamora





Secretario general: Alcalde, por favor, para que con su venia participe el licenciado Darwin.

Darwin Garcia: Buenos días, señor alcalde, alegadores presentes, funcionarios, compañeros. Me encuentro en este momento con el equipo técnico, con el licenciado Joel, que es responsable del área de promoción turística, y mi persona como jefe de la División de Desarrollo Económico Local. Para poder hacer de su conocimiento y socializar un poco sobre qué es el PDTL, Plan de Desarrollo Turístico Local, en el distrito de La Habana de Shilcayo, se está queriendo hacer un poco de historia en el distrito por el hecho de que este instrumento de gestión y planificación se está proponiendo la elaboración para el distrito en proyectos turísticos. Anteriormente, en el año 2019, el gobierno nacional había planteado como meta, ¿no?, como meta a los municipios, pero aun así no se logró obtener este instrumento de gestión y planificación en materia de turismo. Hoy en día tenemos el soporte técnico del MINCETUR a nivel nacional y también de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, de la DIRSETUR San Martín, para poder que ellos nos acompañen en todo este procedimiento. Este PDTL viene, su marco legal viene a nivel nacional y está anclado, articulado con el PENTUR, que es el Plan Estratégico Nacional de Turismo, y también está anclado al PERTUR, que es el Plan Estratégico Regional de Turismo, y por ende los gobiernos locales deberían contar con este instrumento de gestión para que se pueda planificar en un horizonte de 5, 6 o 7 años en cuanto a materia turística. Nosotros como turismo, como distrito ecoturístico, no tenemos un plan de gestión, no tenemos un plan de planificación, un instrumento de gestión que nosotros podemos dirigirnos, planificamos hacia un futuro para que nuestra actividad sea sostenible en el tiempo. Entonces, para ello se ha iniciado ya este proceso en febrero, teniendo una primera reunión con el Ente Máximo, que es la DIRSETUR, y se ha llegado a cabo que se va a realizar la elaboración de este documento, y para ello se necesita un equipo técnico, un equipo técnico que está conformado por el sector privado, el sector público, la sociedad civil y la academia. Durante todo este tiempo, febrero, marzo, abril, nosotros como equipo técnico hemos cursado ya documentos a estas entidades que ya hemos tenido una primera socialización, donde el espacio, la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de los regidores presentes ha sido invitada, y por cuestiones de salud o trabajo no han podido asistir en su momento. Como también segunda vez se ha tratado de ubicar, tenemos la justificación del regidor Álex y de la regidora Elsa que no han podido por motivos de salud, pero sí se ha coordinado con el regidor Abel, que es el presidente de la Comisión, para poder socializar hoy en día y estar presentes acá, y poder que alguien más, algún regidor más le acompañe al regidor Abel para conformar el equipo técnico en cuanto a los regidores, porque no queremos ser ajeno a ustedes y que nos acompañen en estos procedimientos, para que puedan ustedes también involucrarse y saber en contexto de qué es este plan de gestión. Entonces ya tenemos ya los representantes del sector público, está el ARA, está la Administración San Martín, del sector privado, que están los hoteleros, restaurantes, agencias de viajes, turoperadores, que están también las asociaciones ecoturísticas, están los artesanos, los emprendedores, tenemos ya representantes titulares y alternos, así como también necesitamos tener dos representantes, un titular y un alterno de planificación y presupuesto de la municipalidad. Entonces ya conformado este equipo técnico, nosotros esperamos tener la aprobación para poder tener una resolución de alcaldía aceptando, reconociendo a este equipo técnico para ya terminar la fase 1.

Esta elaboración del PDTL tiene cuatro fases, y la fase 1 termina en el reconocimiento de este equipo técnico, sector público, sector privado, para ya iniciar con un cronograma de actividades, un plan de trabajo, y empezar ya con el diagnóstico inicial en la segunda etapa. En eso nos encontramos hoy día, por eso es que nosotros venimos a socializar este importante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Alberto Enrique Hildebrandt Pabón
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Mg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



instrumento de gestión planificación que queremos tener, ni la provincial tiene este instrumento de gestión, solamente en la actualidad en la provincia lo tiene SAUCE, la provincia de Lamas, solamente esos dos lo tienen actualizados. Entonces nosotros también, no estamos ajenos a la actividad, deberíamos contar con este instrumento que es muy importante para poder planificarnos a un futuro de 5, 6 o 10 años. Pues eso sería mi intervención por el momento.

Regidor Alex Rullí Bardeales Sánchez: ¿Cuál es el beneficio económico para la municipalidad?

Darwin García: El beneficio económico, no tanto lo miramos por el beneficio económico, es una situación de planificar, nosotros estamos creciendo de una manera desordenada en la actividad turística, cabe mencionar que su recurso turístico, el regidor dice que es privado, pero pertenece algunos a la jurisdicción de la banda. Este instrumento nos va a ayudar a que esos recursos turísticos sean saneados físico y legalmente, en un posterior trabajo que se puede planificar dentro de ese instrumento. Hay algunos que están dentro del ACR, eso sí no se puede hacer su saneamiento físico y legal. El área de conservación regional Cordillera Escalera. Desde el año pasado ya venimos trabajando este tema del saneamiento físico y legal de nuestros recursos, como dueños o propietarios, o estamos asentados dentro del distrito, tenemos que tener ese saneamiento, porque si no, nuestros recursos no van a poder estar puestos en vitrina, para que ellos puedan ostentar a un proyecto de inversión pública. Cabe resaltar que se ha presentado también el año pasado un procedimiento para regular estas asociaciones. Si bien es cierto, ellos trabajan, se lucran, pero por nuestra parte no tenemos ningún tipo de documento para poder decir esto es nuestro y poder decir hay que trabajar juntos o tú vas a coadministrar el recurso. Entonces se ha presentado un procedimiento regulador para las asociaciones donde establece, la primera acción es hacer el saneamiento físico y legal, la segunda acción es que estas asociaciones firmen un convenio interinstitucional con la municipalidad donde nosotros podamos poner algunas reglas de juego, y nosotros como municipalidad hacer el seguimiento y monitoreo, tanto el flujo de visitantes y el flujo económico, entonces por esa parte nosotros podemos regular la actividad turística de estas asociaciones y podemos hacer sostenible quizás en un tiempo no muy lejano al área de turismo, que pueda pagar a su propio especialista, que pueda pagar el personal, asistentes, y todo ello créanme que se puede establecer en este plan de desarrollo turístico local.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Buenos días, tengo entendido que hay concesiones otorgadas por el gobierno regional para el manejo de los recursos hídricos principalmente, con este plan de trabajo que están motivando, haciendo, ¿también se podrá legalmente manejar de repente para que todo ese manejo sea uso exclusivo del distrito?

Darwin García: Cabe resaltar que cada uno tiene sus competencias, el ANA tiene sus competencias donde quizás nosotros no podamos tener injerencia, al igual que quizás hacer un pequeño ejemplo con las cataratas de Ahuashiyacu que está dentro del ACR, el ACR tiene competencia con ellos, más no nosotros con las cataratas, porque está dentro de su jurisdicción, está saneado físico y legalmente, entonces al igual que llaman para una inspección ocular, para poder otorgar el uso doméstico del agua, nosotros no tenemos injerencia en ese aspecto, no tenemos esa competencia como municipalidad, pero sí lo hace la entidad competente que viene a ser ANA. ¿Se puede regular algunas cosas en cuanto a infraestructura, seguridad, proyectos, viabilidad? ¿Se puede enmarcar, se puede poner en cartera algunos proyectos de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pino
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Junior Delgado Zamora
TENDIENTE GENERAL



señalización, infraestructura turística? ¿Y se puede ver el beneficio para de esta manera estar un poco más ordenado?

Regidora Irma Vásquez Orbe: De repente intervenir en las cataratas que no son de manejo del gobierno regional, ¿no?

Darwin García: Correcto, correcto, o sea, lo que quizás se pueda realizar, que nosotros como municipalidad para administrar un recurso, se requiere de mucho presupuesto, hay que tener a alguien que esté vigilando, hay que tener muchos otros recursos, pero de eso se trata la Ley General del Medio Ambiente, que dice que hay que hacer participe a la población o beneficiar a la población cercana, no se trata de quitarles o pelear con ellos, sino a través de un convenio interinstitucional se puede hacer ese convenio bipartito con ellos para poder nosotros como autoridades tener el seguimiento, monitoreo, qué es lo que hacen y qué es lo que no hacen, con sus recursos económicos y con su flujo de visitantes.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero se subvenciona solito en contraparte los ingresos, con los datos que pueda ocasionar el manejo de esos recursos. O sea, no hay que verlo como un gasto exclusivo del distrito, también en contraparte ingresos, por ejemplo, en una visita que hice esta de la novia, el salto de la novia, de la bruja, no sé qué es. Ahí hay un, increíblemente, en un día, en una cuestión de horas, había el ingreso de más de 100 personas, que pagan 10 soles cada uno, en un solo día, en unas dos o tres horas, imagínense, si pudiéramos tener el control en el mayor tiempo, porque se puede utilizar de repente personas que puedan hacer el mantenimiento, pero también el ingreso es fabuloso, pues sería bueno para el municipio poder nosotros, poder intervenir directamente ahí, o como dice usted, un convenio Bipartita, ¿no?

Darwin García: Se podría utilizar el sistema convencional, el regidor, que mi persona estaba trabajando en la sierra y veía todo el flujo económico, los recursos que están, acá mencionaba que el salto de la bruja, los recursos están dentro de la sierra, entonces se tendría que analizar bien, y déjeme decirte que los ingresos no son tan favorables como los tienen las catedrales de opción, al igual que el salto, el velo de la novia, al igual que chullochaquí, al igual que muchos recursos no tienen la fluencia, al igual que quizás en la catedral pueden tener uno, dos, diez favorables, pero el resto no es tan favorable, es así, es así, pero se tendría que analizar, ver, estudiar.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Mi experiencia ha sido diferente, me estoy comentando de la visita que hice, entonces me ponía a pensar cuántos ingresos tenía esa familia, con un recurso que, en realidad, por lo menos deberían administrar el distrito.

Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales: No hay ningún inconveniente por parte del Concejo, formamos parte del equipo técnico, ya que va a salir la resolución.

Darwin García: Teniendo en cuenta el estado de salud de uno de los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Turismo, no sé si la regidora Elisa podría acompañar al regidor Alex, o de repente otro miembro más, la realidad es que necesitamos dos integrantes para que nos acompañen, hagan el seguimiento de este proceso y qué mejor para poder avanzar. Sí, yo puedo apoyar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pincedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
A25, Segunda Junlar Dálegro Zamora
SECRETARIO GENERAL



Regidora Irma Vásquez Orbe: Yo puedo ser parte.

Darwin García: Ahí el licenciado Joel va a tomar la consulta para poder hacer los programas. Y lo último sería reconocer al equipo técnico que está conformado por el sector público y privado y hacer la resolución de alcaldía para seguir con la segunda fase.

Hay que hacerlo ya estos días, la resolución, presentar el informe técnico. Para presentar el informe técnico faltaban esos dos nombres para poder hacer el informe técnico y elevarlo a alcaldía para que haga la resolución.

Ya, ahí termino. Muchas gracias. Gracias a todos.

VIII. ATENCION A LOS PEDIDOS DE LOS REGIDORES:

Secretario General: Ahora vamos a tener los puntos que ha sido el punto de pedido de los regidores. La regidora Irma Vásquez Orbe ha hecho cinco pedidos, de los cuales el primero es respecto al detalle de la donación referente a la participación, pide la participación de la gerente de desarrollo social. La gerente de desarrollo social no me ha contestado el teléfono, no me ha informado, debe estar fuera, pero el abogado Juan Carlos Wong está referente a la donación.

Por favor.

Asesor jurídico: mire, nosotros en función al tema de las donaciones hemos visto conveniente conjuntamente con el doctor Guadalupe, mi persona, el gerente municipal, la administración y todos los involucrados generar un circuito de cómo se va a llevar a cabo la repartición de las donaciones con la intención de que no caigamos en algún ilícito en tal sentido el 26 de septiembre de 2024 ya se habría aprobado la directiva respecto de las donaciones. Se aprueba y se regula el procedimiento administrativo de la recepción y entrega de donaciones en la Municipalidad de La Habana de Chicago. Aquí está establecido cuáles van a seguir los lineamientos que se va a llevar a cabo para la entrega de las donaciones. Abonado a ello, un circuito paso por paso de cuáles van a ser todas las acciones previas para llegar a la parte final que es la entrega de las donaciones.

Como primer paso, la gerente de desarrollo social va a solicitar a patrimonio la información, la cantidad de prendas y determinar el sexo de cada prenda masculino, femenino, niño y todo lo demás. Posteriormente, en el pedido número 2 no va a ser como un polito, un short cito, una zapatilla, no, sino como un kit de donación que lo van a tomar en imagen cuando la jefa de desarrollo social venga a exponer, se lo proyectará, pero les voy dando un adelanto. Se armará un kit en el cual comprenderá un polo, una zapatilla, un short y todo lo demás. Determinar o identificar los posibles beneficiarios. Justo escuchaba a la regidora decir que si de ese padrón de que tenemos identificados todos van a ser beneficiarios. ¿Por qué? Porque tienen que pasar el filtro socioeconómico que había explicado la licenciada Katy. Entonces, como paso número 4 es exponer y solicitar a los regidores la autorización y la disposición de los bienes en cantidad de la donación mediante un acuerdo de concejo. La licenciada Katy va a venir con 20 personas en el sector A, 20 personas en el sector B, 30 personas en el sector C y estos son los kits que voy a solicitar que me autoricen la donación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora



En la parte, en el punto número 5 o en el numeral 5, si es que ya ustedes con su venia dan la autorización a la licenciada Katy, ella va a elaborar las actas de entrega a los donatarios y aunado a ello, deberá contar una imagen de entrega a cada una de las personas. Estas actas van a ser llenadas de manera personal por quien recepciona los bienes que ustedes puedan autorizar. En el numeral 6, al finalizar el trabajo de entrega de los beneficiados se deberá realizar o elaborar el acta donde se descarga en el paso 7, finalmente el área de desarrollo social, deberá consignar un informe de la actividad al gerente municipal donde adjunta una copia de todos los actuados y el gerente sociabilizará con todos los regidores. Este es el circuito que se va a seguir para evitar cualquier suspicacia, para evitar cualquier vacío legal que pueda generar responsabilidad. Gracias.

Gerente De Seguridad Ciudadana: Buenos días, señor Alcalde. Buenos días. Con el alcalde para informar con relación a los vehículos que se encuentran en el canchón. Son cuatro motocicletas lineales y dos motofurgones. Eso se recibió el año pasado en el marco de un proyecto de inversión que realizó el gobierno regional con relación al mejoramiento de la seguridad ciudadana en el área rural. Lo que quiere decir que estas motos nos lo dieron en sesión de uso justamente para hacer la entrega a las rondas campesinas. Para uso prioritario, dice el documento de la ronda campesina. El tema pasó que acá en el distrito de la banda de Shilcayo no teníamos las rondas organizadas todavía. Lo que se ha venido coordinando a fin de que organice las rondas. Y recién ya este mes de marzo se había organizado y ya tenemos inclusive el proyecto para la entrega de esas motocicletas y de los motofurgones. Estos vehículos no pueden ser utilizados en ninguna otra función. Ahí tenemos dos furgones, las cuatro motos están guardadas. Han venido ya dos oportunidades a supervisarnos de un área a otra área. Han venido entonces y ya se han dado cuenta que están ahí. Vamos a hacer la entrega cuando ya vengan los ronderos que supongo que serán en el marco de estas semanas o días para poder hacer la entrega. No podemos, como digo, destinarlo porque toda la responsabilidad se nos estaría cargando a nosotros. El convenio dice que de no ser utilizados se quería eliminar la parte de entrega y el gobierno no lo recogería. Es más, se pone como una de las condiciones de que, si en caso algo ocurriera, un robo o un accidente, sería responsabilidad algo que no es, es ilógico, porque si le vamos a dar a los ronderos cómo vamos a responsabilizarnos nosotros. Es por eso que tenemos mucho cuidado de ver a las personas con licencia de conducir, que sepan conducir y que lo tengan en un lugar seguro. La supervisión va a ser por parte de nosotros para que esas vehículos se den en uso. Como ustedes saben, llevarlos al campo o lejos de alcance de nosotros va a ser un poco complicado por eso que nosotros estamos proponiendo de que esos vehículos salgan a patrullar y se los guarden en el canchón, en el local municipal porque no vamos a responsabilizarnos de algo que no lo podemos ver. Gracias.

Secretario General: Gracias Mayor. Aclarado entonces. También refirió respecto del área de fiscalización. Ya le mencioné al Mayor también respecto a este pedido. Va a ser trasladado directamente al área de fiscalización con el pedido. Y respecto de la partida o del fondo de fiscalización ya a ver si aclaras el referente al balance semestral la directiva de uso del fondo.

Asesor jurídico: Para que esté presupuesto se va a trabajar con la directiva para el lunes está aprobada con la directiva del mef.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinozo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Javier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



Secretario General: Entonces también se ha comunicado al área por disposición del señor Alcalde el señor Elder encargado de maquinaria, pero él está en Bella Horizonte entonces ya no puede venir, pero se le trasladará la información. Usted mencionó respecto de la Descolmatación que es lo que se está tratando.

Y los pedidos del regidor Danny Armas son referentes a seguimiento de documentos y otros ya pedidos reiterativos. No. se va a comunicar al área correspondiente para su atención. Esos serían todos los documentos y pedidos del señor Alcalde, referente disculpen, la regidora Irma también mencionó referente al reajuste de dietas. Este documento como ha sido un pedido trasladado por su persona se ha dirigido a Gerencia Municipal hasta donde tenemos entendido está en el área de recursos humanos referente al él sabe cuánto se le cuál es el sueldo del alcalde el Recurso Humanos hace el cálculo tanto por ciento de referente a eso va a llegar al concejo ya con el informe legal correspondiente y ya se somete a votación para que en acuerdo.

Asesor jurídico: Ya tiene opinión legal se ha pasado al área de Gerencia y luego administración para que ya vaya a recursos humanos y determine cuánto es el cálculo exacto que les correspondería por el aumento de la dieta a 30%. Sí, estamos en dentro del plazo todavía.

Regidora Irma Vásquez Orbe: sobre el pago se va a necesitar aprovecharlo para la visita de los locadores.

Administradora MDBSH: Sí, buenos días señor alcalde, con su venia. Sí, el tema del pago de los locadores básicamente como todos ya tiene conocimiento del sistema financiero la operatividad de la entidad se maneja con los ingresos propios en estos tiempos ha habido poca recaudación y eso está dificultando que se pague puntual a los locadores.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Tiene alguna fecha tentativa?

Administradora MDBSH: Según la proyección de la división de rentas durante estos días declaración de algunas empresas que con eso ya nos estaríamos nivelando.

Alcalde: Gracias por su atención muy amables, buenos tardes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE